

ACTA ORD.Nº05:

SESIÓN ORDINARIA Nº05/2007

En Osorno, a 06 de Febrero de 2007, siendo las 09:05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde, señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº04 del 01 de Febrero de 2007. (Pendiente)
- 2) ORD.Nº31 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por operación en traspaso en gastos.
- 3) ORD.Nº32 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 4) ORD.Nº18 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para traslado de patente de Minimercado de Comestible y Abarrotes y otorgamiento de patente de Restaurante de Alcoholes.
- 5) OFICIO Nº03/2007 CONTROL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar el informe sobre cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2006.
- 6) Exposición sobre obras nuevo Hospital San José Osorno, a cargo del Director(s) Servicio de Salud Osorno, don Francisco Castillo Eyzaguirre.

- 7) ORD. N°87 D.A.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar donación de camiones recolectores dados de baja por el Municipio.
- 8) ORD. N°88 DAM. MAT.: Exposición sobre los vendedores ambulantes de la Feria Pedro Aguirre Cerda, a cargo del señor Jorge del Escoval, Administrador Municipal (s).
- 9) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°04 del 01 de Febrero de 2007 (PENDIENTE).

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°31 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por operación en traspaso en gastos. Se integra a la mesa el señor Rolando Pailapichún, Director de Administración y Finanzas (s).

El señor Pailapichún da lectura al «ORD. N°31 D.A.F. ANT.: No hay. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por operación en traspaso en gastos. OSORNO, 31 ENERO 2007. A: SR. ALCALDE DE OSORNO, DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).

A través del presente envío a Ud. antecedentes de modificación presupuestaria para someter a consideración del H. Concejo

1.- Por operaciones de traspaso en gastos:

1.- DE :

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22.020.010.	“Otros Compromisos pendientes”.	5.000.-

2.- A:

SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22. 16. 006.	“Otros compromisos pendientes”.	5.000.-

Justificación:

Se efectúa la presente modificación presupuestaria para cancelar consumos básicos de agua potable y electricidad del año 2006 que no se habían recepcionado en Depto. de Contabilidad al momento del cierre contable.

Saluda atentamente a Ud., ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF,
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de traspaso en gastos, contenida en el ordinario N°31 de fecha 31 de Enero de 2007, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°80-B.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°32 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos.

El señor Pailapichún da lectura al «ORD.N°32 D.A.F. ANT.: No hay. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos. OSORNO, 31 ENERO 2007. DE :

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

1.- Modificación presupuestaria por mayores ingresos :

DE :

SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
06. 063. 002.	Programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal.	39.000.-

2.- A :

SUB ITEM ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
31. 070. 048	PMU Const. cierre perimetral sede social J.V.G.Hollstein	1.000.-
31. 070. 049	“PMU Mejoramiento plaza Iquique”.	2.000.-
31. 070. 050	“PMU Mejoramiento Area Equipamiento Pobl. El Romeral”.	6.000.-
31. 070. 051	“PMU Habil.terreno municipal p/futuro ensanchamiento de Avda.Mackenna”,	30.000.-
TOTAL		39.000.-

Justificación : En atención a ordinario del antecedente, procede efectuar modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal los proyectos aprobados por la Subdere y Gobierno Regional, financiado con fondos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal. Saluda atentamente a Ud., ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)».

CONCEJAL GOÑI: “Lo que pasa es que entre final de año y a principios de éste, se reduce el ajuste presupuestario, esos dos millones a lo mejor tiene que haber sido una remesa que quedó pendiente”.

SEÑOR PAILAPICHUN : “ Tiene que ver con el edificio Climent.”

Se incorpora a la Mesa el señor Víctor Pape Sotomayor, Director de la Secplan.

SEÑOR ALCALDE: “Llegaron estas platas para hacer ejecución P.M.U. que se presentaron de acá, por ejemplo: “Mejoramiento área equipamiento población El Romeral. ¿En qué consiste?”

SEÑOR PAPE: “Ese proyecto está siendo trabajado en conjunto con otros proyectos. Llegaron quince millones de pesos y se firmó convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se van a hacer unas multicanchas y mejorar unas áreas verdes en el sector de El Romeral. Este proyecto es cofinanciado conjuntamente con platas ministeriales, platas del P.M.U.; por lo tanto, se hace un fondo de veintiún millones de pesos que para estos efectos ya está conversado con la gente del Ministerio de la Vivienda y con gente del P.M.U, y se mejoran estas áreas de equipamiento y áreas verdes. El proyecto de construcción cierre, es un mejoramiento del cierre perimetral de la sede social de la Junta Vecinal “Guillermo Hollstein”, es un cerco perimetral bastante sencillo, por un valor de \$ 1.000.000.-. La habilitación de terreno municipal para futuro ensanchamiento de Avda. Mackenna, que es básicamente la demolición del edificio que actualmente está en Mackenna esquina Bulnes. Y el mejoramiento de la Plaza Iquique es un proyecto pequeño que consiste básicamente en mejorar escaño, mobiliario urbano en el sector de Rahue, la plaza que está en la calle del mismo nombre”.

SEÑOR ALCALDE: “¿Por qué no explicas Víctor el tema de la habilitación del terreno municipal para el ensanchamiento de Avda. Mackenna?”

SEÑOR PAPE: “Nosotros presentamos varios proyectos al P.M.U., teníamos una cartera de alrededor de 30 proyectos. Y a nosotros como Municipio se nos solicitó presentar también un proyecto de habilitación de

una sala para el scanner en el Hospital Base de Osorno, y nosotros como Municipio presentamos el proyecto y se fue a evaluación por parte del Departamento de Desarrollo Social del Municipio. Después de un tiempo nos informaron en forma telefónica que el proyecto no iba a ser financiado por una normativa del P.M.U.; pero de alguna ellos quieren que el proyecto se financie y nos dijeron que nos iban a prestar el apoyo para que el proyecto del ensanche de Avda. Mackenna se pueda financiar. De ese modo se financió el proyecto del ensanche de calle Mackenna que contempla la demolición del edificio, y se plantea que estas platas municipales que teníamos destinadas para la demolición del edificio, se puedan liberar y hacer un aporte al Hospital Base de Osorno para que ellos puedan continuar con su proyecto de habilitar una sala para el scanner. Ahora, todo esto estaba supeditado a la aprobación del proyecto y a la aprobación del Concejo y del Alcalde en su momento”.

CONCEJAL MELLA : “Una consulta. ¿Eso lo va a ejecutar el Municipio vía licitación?, la demolición digo”.

SEÑOR PAPE : “Es una licitación pública hecha por el Municipio”.

CONCEJAL GOÑI : “¿El proyecto de la sala de Scanner está presentado para ser ejecutado en esos terrenos?”

SEÑOR PAPE : “No. En los terrenos que están en el Hospital”.

CONCEJAL GOÑI : “Entonces, ¿por qué no podemos financiar este proyecto?”

SEÑOR PAPE : “La explicación que ellos me dieron es que el P.M.U. no puede financiar este tipo de proyectos, porque es un terreno del Fisco y por ser terrenos del Fisco y ser el Hospital que depende de un Servicio también reciben fondos ministeriales. Entonces, eso da los argumentos necesarios para que los P.M.U., que es un proyecto básicamente que está destinado a mejoramiento urbano y en terrenos que sean municipales o de un Servicio que no tenga dependencia presupuestaria de otros, no es financiable”.

SEÑOR ALCALDE: “Al final nos dijeron que nos aprobaban el P.M.U. para Mackenna, siempre que nosotros les pasemos la plata para la sala de scanner del Hospital”.

SEÑOR PAPE : “ Bajo esa modalidad se aprobó el proyecto de mejoramiento de Avda. Mackenna, se liberan platas municipales porque no las vamos a ocupar, y vía una modificación presupuestaria posteriormente ellos presentan su proyecto, vía un aporte y se canaliza en el Concejo”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos detallada en el ordinario N°32 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 31 de enero del 2007.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°81.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. Exposición sobre obras nuevo Hospital San José Osorno, a cargo del Director(s) Servicio de Salud Osorno, don Francisco Castillo Eyzaguirre.

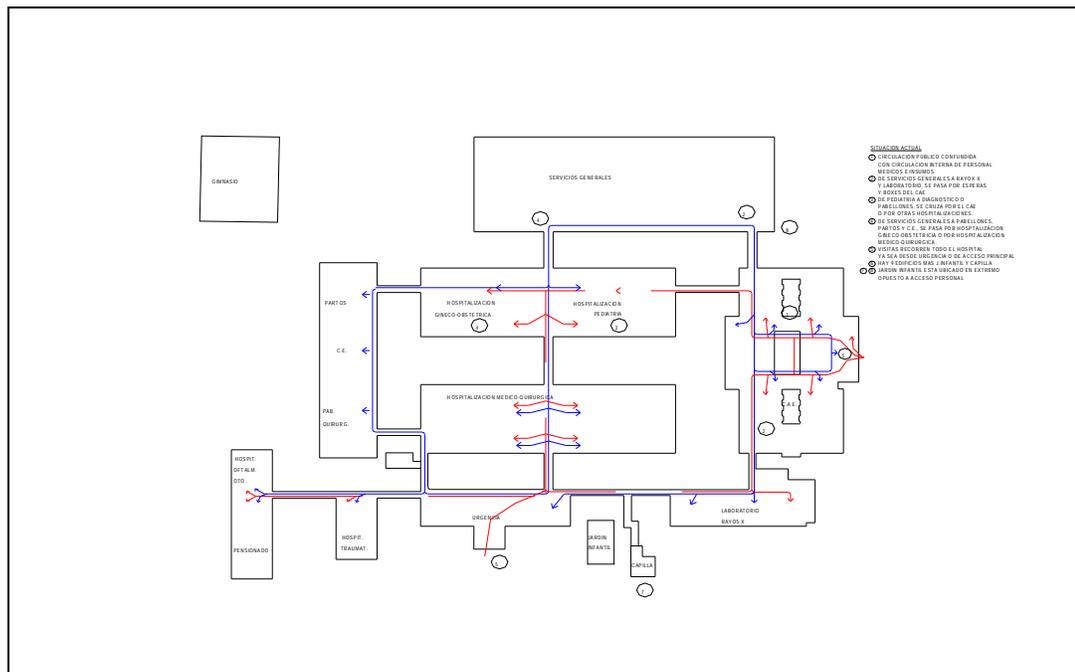
Se integran a la Mesa los señores Francisco Castillo Eyzaguirre, Director (s) del Servicio de Salud Osorno y don Oscar González, Jefe del Depto. de Recursos Físicos del Servicio de Salud Osorno.

SEÑOR CASTILLO : “Buenos días. Queremos agradecer en primer lugar la invitación que nos ha formulado el señor Alcalde y el Honorable Concejo, a objeto de poder interactuar con ustedes informando sobre lo que ha sido el desarrollo de un proyecto de una significación social bastante grande, y que corresponde a la normalización de nuestro Hospital Base de Osorno. Ahora, cuando hablamos de normalización nos estamos refiriendo a una intervención integral al Hospital Base en términos de la racionalización de flujo de acceso de nuestros pacientes, lo cual ha significado determinar las brechas que se producen en su funcionalidad operativa, para concluir en que es necesario intervenir con la construcción de un pabellón de cinco pisos en el Hospital, más la recuperación vía remodelación de las actuales infraestructuras. También normalización significa resolver los problemas de los recursos humanos de los especialistas y profesionales que intervienen en forma interdisciplinaria en la resolución de los problemas de salud en nuestra ciudad, y por lo tanto, este proyecto tiene contemplado en su desarrollo, es un proyecto que va a

significar intervención durante aproximadamente 40 meses, es un proyecto que se desarrolla en tres etapas, y en el cual se incorpora un contingente importante de profesionales a objeto de cubrir nuestra brecha de falta de muchos especialistas que hoy día experimenta el Hospital. Y también como tercer elemento relevante de nuestro proyecto de normalización, es la reposición del equipamiento a objeto de incorporar tecnología de la medicina que hoy es de uso habitual en hospitales de la complejidad de nuestro Hospital Base, el Hospital es de tipo 1 de alta complejidad. Este es un proyecto de larga data, hoy día ya es un proyecto que está ad portas de ser licitado, se inició la licitación hace un mes atrás con ocasión de la visita de S.E. la Presidenta de la República. Es un proyecto que vamos a licitar, se abre el día 15 de mayo a las 15.00 hrs.; consta de 3 etapas, es un proyecto que es parte de la comunidad, y nosotros queremos agradecer públicamente lo que ha sido el apoyo que nos ha entregado el señor Alcalde respecto este proyecto, a los señores Concejales. Las autoridades políticas de la provincia de Osorno, el señor Intendente, nuestros Parlamentarios. De modo tal de que estamos a muy poco tiempo de ver cristalizado una inversión de treinta y cinco mil millones de pesos, y donde este año 2007 esperamos invertir aproximadamente seis mil ochocientos millones de pesos. Para entrar en materia, les voy a dejar con don Oscar González, quien es una de las personas que ha estado a la cabeza de este proyecto, es nuestro Jefe de Depto. de Recursos Físicos, quien nos va a exponer en forma resumida cuáles son las características más relevantes de nuestro proyecto de normalización”.

SEÑOR GONZALEZ: “Muy buenos días a todos. En realidad les he entregado a cada uno una minuta de lo que ya ha expresado el señor Castillo, del origen del estudio de esta normalización que se va a concretar en la construcción del Hospital. Estaba diciendo acá que en el año 1996 se hizo un estudio reasistencial en toda la Décima Región de Los Lagos, y como resultado de ese estudio, el Hospital de Osorno tomó primer lugar para normalizarse, con eso logramos financiamiento nosotros para empezar a pedir los diagnósticos y el estudio mismo de normalización. Se comenzó entonces en el año 1999. En el año 2001, MIDEPLAN nos aprobó ya los P.M.A posibles para poder comenzar con el anteproyecto de este Hospital. El anteproyecto fue ejecutado por arquitectos especialistas del Ministerio de Salud, y este anteproyecto se termina en el año 2004. Y ahí nosotros llamamos a licitación para desarrollar el proyecto definitivo, el cual se licitó en diciembre del 2005 y se recibió en abril del año pasado. La empresa que se adjudicó este proyecto de desarrollo fue GUMUCIO

LEARS, que son expertos en este tipo de Hospitales. Participaron 5 empresas especializadas del país, esta empresa nos entregó a nosotros el proyecto en abril y de ahí vinieron una serie de estudios para presentar a MIDEPLAN para que nos aprobara la parte definitiva del proyecto. En noviembre del 2006 se nos dio la aprobación, y por eso el Ministerio ya nos liberó recursos para poder llamar a licitación pública las obras de ejecución, separándonos la parte de equipamiento que se empieza a tratar como proyecto aparte, para que vayan paralelos con la construcción. En esta minuta, como dijo el señor Castillo, el 12 de enero se publicó en el portal Chilecompras la licitación pública para la ejecución. Ese día visitó la ciudad la Presidenta de la República, doña Michelle Bachelet, y nos dio el vamos, y nosotros publicamos entonces el domingo siguiente en el Diario El Mercurio la licitación. Se cierra esto el día 14 de mayo en el portal y se abre públicamente el día 15 de mayo en las oficinas del Servicio”.

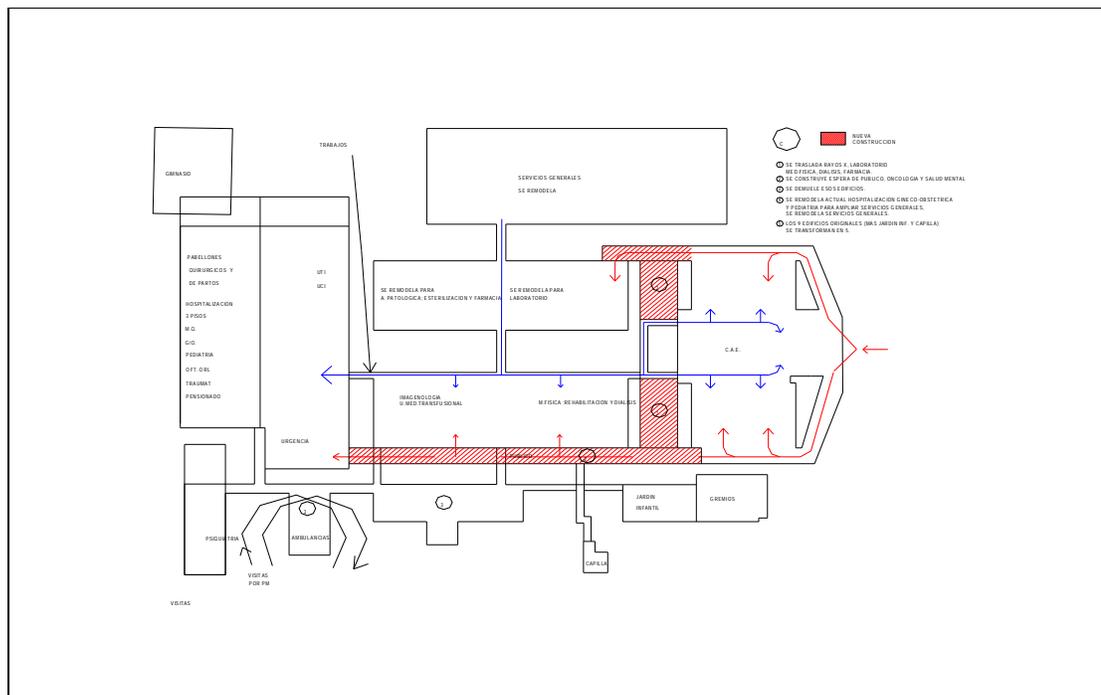


Diapositiva 1 :

externo hoy día, es un envolvente, también se construye, se construye un pasillo de acceso, independiente de lo que existe hoy día, esto es para independizar todos los circuitos que hay hoy día y que se contraponen porque uno siempre pasa por los edificios de hospitalización y se hace inconveniente que tanto usuario como personal que no corresponde al Hospital esté pasando por los mismos Servicios, tanto la alimentación, la basura, todo esos residuos sólidos, pasa por los mismos, entonces se va a independizar.

La unidad de Urgencias sigue donde está, sigue también Traumatología, el pabellón de pensionados sigue, se construye solamente este envolvente y el pasillo, eso en 1ª etapa y se comienza, Dios mediante, el 1º de julio de este año, se terminaría según programa en diciembre del año 2008. Esta es la parte más grande, porque significa aproximadamente como 15.000 mts² de construcción nueva. No tenemos todavía ninguna remodelación en la 2ª etapa, hay unos pabellones quirúrgicos que se demuelen y se traspasan al edificio nuevo, y se construyen las UCIS, todas las UCIS, adultos, neonatal y pediátricas; y también se construye la urgencia, y permanecen estos otros edificios. Se construye un pasillo de circulación interna en la 2ª etapa, que comienza inmediatamente terminada la primera, diciembre del año 2008 y termina en diciembre del año 2009. Y ahí estaría la última etapa, 3ª y última etapa, que construye unas salas nuevas Alcae, esto que es Oncología y Salud Mental, que se agregan al Consultorio externo que permanecía, y crece el Consultorio externo con un gran pasillo de sala de espera que circunda hasta el acceso de la hospitalización nueva y al Consultorio de Especialidades, se demuele el pabellón Traumatología, se demuele lo que es Urgencia y va a pasar a ser ahora dos accesos del Hospital, el acceso principal a la hospitalización y un acceso principal al Consultorio externo, totalmente separados para que no haya circulación de personas ajenas al Hospital. Esas son las tres etapas de construcción.

hay rampas que permiten la evacuación en caso de cualquier emergencia, ya sea sismo, incendios, etc., esto permite bajar camillas y catres de los enfermos, la particularidad de esta torre es que son 3 edificios autosuficientes, separados entre sí, pero unidos al mismo tiempo. En el 1° piso están los pabellones quirúrgicos, el piso mecánico y el piso de hospitalización. Están separados estos edificios y se controlan desde una zona en caso de sismo o de incendio se pueden separar, hay una sala de control centralizado que permite desde un solo recinto poder estar observando todo el Hospital y todo el comportamiento de las instalaciones, está la rampa en el otro lado, es importante ver esta cubierta, es una tecnología nueva, es una cubierta que se construye en obra y que solamente se construye de un solo todo hasta el otro lado y permite una seguridad tremenda en esta zona sobre todo. Arriba podemos observar, ahí va a haber un helipuerto, está la zona de las UCIS, que se construye adyacente al edificio de hospitalización. Está el estacionamiento subterráneo que permite 250 vehículos dentro de la parte nueva construida y además hay un área que vamos a ver posteriormente, que sobre la superficie hay estacionamiento, tanto para público como para el personal, está la zona de urgencia, el andén de ambulancia que queda cubierto totalmente con una cubierta transparente.



Diapositiva 4:

Hospital San José, se puso ese nombre por el antiguo hospital que existió en Osorno, y ahí ingresamos nosotros al gran acceso que permite una cúpula senital arriba de cristal y todo con hormigón a la vista que vamos a tener un cuidado único para que quede en forma perfecta, es muy similar a quienes conocen la Estación Metro de Puente Alto, por ejemplo, ahí se accede tanto por escalas como por ascensores. Hay un acceso al subterráneo, con servicios generales, cocinas, bodegas, vestuario del personal, movilización, gases clínicos, residuos sólidos, con estacionamiento superficial. Son 33.000 mts² con una inversión de M\$ 35.000.- aproximadamente, incluido el equipamiento. El Hospital crece en 4 camas solamente, pero la funcionalidad es lo que le falta hoy día, las UCIS que funcionan en pasillos o están funcionando en patios y todo esto se recupera, de tal manera, que queda funcionando el Hospital”.

SEÑOR ALCALDE : “Las salas de administración dónde quedan”.

SEÑOR GONZALEZ: “Quedan igual, en la parte superior donde crece aproximadamente 800 mts² donde va a haber un auditorio para 180 personas, biblioteca y cafetería, con ascensor, que hoy día no lo tiene”.

SEÑOR ALCALDE: “O sea, el edificio nuevo queda donde está más o menos el Pensionado”.

SEÑOR GONZALEZ: “Hoy día por ejemplo, en Guillermo Bühler está Urgencias, el Pabellón Pensionado, vecinos a la Villa Dorada. Lamentablemente, por razones de terrenos y de costo, esto se podría haber construido de otra forma, habría sido ideal, pero no se pudo, y se logró que MIDEPLAN nos aceptara hacer esta parte para hacer algo emblemático, algo así como la Catedral, algo que sea de Osorno, que muestre. Y esto es una zona que nos costó lágrimas, caídas de pelo, de todo, para que nos aceptaran tener algo emblemático ahí, con una cúpula de cristal, imagínense. Y el Hospital son 33.000 mts² , son 21.000 mts² de construcción nueva, casi 10.000 mts² de remodelación, y el resto son adecuaciones de bodegas y cosas así”.

CONCEJAL CARRILLO : “Presidente, tengo dos consultas. Es cierto que la obra se ve hermosísima, creo que ha sido un gran Hospital, pero me interesa saber en cuánto se aumenta la capacidad hospitalaria, en cuanto a camas, que es el gran problema que hoy día tenemos en nuestro Hospital.

Y lo segundo, si con esta nueva infraestructura que se está creando ¿mejora el otorgamiento de horas en algunas patologías, específicamente oftalmología?, que hoy día hay un gran déficit en cuanto a entregar horas”.

SEÑOR GONZALEZ : “Bueno, el Hospital, tal como dije crece solamente en cuatro camas, parecería irrisorio tener 17.000 mts² hoy día, y llegar a levantar 4 camas. Lo que pasa es que no teníamos UCI, no teníamos una urgencia como corresponde, un laboratorio como corresponde, imagenología. Hoy día ya tenemos un scanner y lo tenemos que instalar en una zona totalmente provisoria. El equipamiento también es un proyecto nuevo en que se está incorporando todo el equipo que hoy día está regular y malo, ese equipo se reemplaza, solamente permanece el equipo bueno, el cual tiene diferentes etapas de vida útil. Un equipo que tiene intervención con el paciente no puede tener más de 7 años de vida útil y esos equipos se van a adquirir nuevos. Ese el compromiso que hay del presupuesto. Todas las UCIS, las Urgencias, los Pabellones Quirúrgicos, la Imagenología, el Laboratorio, las salas de Medicina Transfusional, que es el Banco de Sangre, la Medicina Física Rehabilitación, todo eso está contemplado con la alta tecnología de hoy día, este Hospital está en el punto máximo en la tecnología, está contemplado en el proyecto, por eso es que ha demorado casi 6 años en llegar a concretarlo y lo bueno es que estamos terminando el proyecto y construyendo de inmediato, porque a veces pasa de que el proyecto se termina y se construye en dos años más, cuando la tecnología ha pasado. En la parte de la falta de camas, eso lo puede responder el señor Castillo, en realidad no es tanto falta de cama sino que otra situación”.

SEÑOR CASTILLO : “Bueno, yo creo que, y lo conversamos anteriormente con la señora Martha Henkes, este proyecto no significa exclusivamente incorporar metros cuadrados, tecnología nueva al Hospital, esto tiene como trasfondo un asunto de cambio de gestión. Hay un modelo de gestión distinto que queremos implementar y que consiste básicamente en una mirada distinta hoy día a la Salud y que es una mirada de Red. Eso significa que los problemas de salud en Osorno los vamos a resolver a través de un conjunto de establecimientos que tiene distintos niveles de desarrollo, que le llamamos la Red de Salud y que parte por mejorar la capacidad resolutoria de los establecimientos de la Red de Atención Primaria, y por eso esto es un trabajo en conjunto. En la medida de que el

90% de los problemas de la carga de enfermedades que tenemos todos nosotros sea resuelto oportunamente en la atención primaria, respecto del cual hemos logrado niveles de desarrollo bastante importantes. Al Hospital Base van a llegar los problemas que requieren el manejo de especialistas. De modo tal de que la mirada que nosotros tenemos respecto de este proyecto es esa, de implementar un modelo de gestión distinta, en virtud del cual en la medida que se entrega mayor equipamiento y mayor resolutivez en la atención primaria, los problemas de mayor complejidad van a ser resueltos de forma más oportuna, que es el tema al cual apunta el señor Concejal. Evidentemente que hay reforzamiento en aquellas especialidades que hoy día son falentes, y por lo tanto, dentro del proyecto nuestro que tiene un horizonte de 3 años, gradualmente año a año en la medida de que se vaya recibiendo el nuevo equipamiento y la nueva infraestructura, se van a ir incorporando profesionales de la especialidad, así es que está contemplado en forma integral, y no solo estamos incorporando cemento al proyecto”.

CONCEJAL GOÑI : “Uno no termina de sorprenderse de los cambios que se producen en este país, que se están produciendo, a veces uno no toma la dimensión de las profundas transformaciones que han ocurrido en estos años que la Concertación ha sido Gobierno, a pesar de los aciertos, desaciertos que en todo orden hay, a uno que le ha tocado estar ocupando desde el año 1990 distintos cargos, que no puede dejar de sorprenderse de la infraestructura educacional que había en los años `90. La infraestructura educacional que hoy día tenemos, es impresionante; la infraestructura de salud que teníamos en los años `90, no nos olvidemos que hoy día el Consultorio de Rahue Alto, el Consultorio de la Carlos Condell, Pedro Aguirre Cerda, se están disputando para ser Sedes Sociales, y antes eran las infraestructuras encargadas de atender la Salud Primaria de los pobladores de Rahue. En materia vial, o sea, hay toda una infraestructura que ha transformado la cara de este país, y me siento orgulloso de ser parte de este conglomerado, porque creo que, como decía, a pesar de los desaciertos, en estos aciertos ha habido un cambio importante y yo quiero felicitar a la gente del Servicio de Salud, sentirme orgulloso de ser parte de esta coalición de gobierno que ha logrado impulsar estos grandes proyectos de transformación, así es que eso es lo primero que me llega en términos naturales y espontáneos.

Lo segundo. Me preocupa una cosa, que a pesar de todos estos cambios que se hacen no ha pasado en la educación, el tema

interior, el tema de la calidad de la prestación de los servicios, y en el caso de salud eso es particularmente relevante, porque aquí estamos hablando de socorrer en un ámbito de la vida que es fundamental, y que tiene que ver con los elementos más básicos, y ojalá que pudiéramos incorporar algún tipo de modalidad de gestión de atención de la gente, porque uno lo que percibe, cuando le ha tocado ir al Hospital, es que muchas veces la relación que existe entre las personas del Servicio de Salud que tienen directa relación con los usuarios no es la más adecuada. Entonces, creo que lo más importante es que haya un equilibrio entre la calidad de la infraestructura y la calidad de los servicios que se prestan, así es que yo los felicito, muy orgulloso, y que esto también signifique una mejora, como lo decía el colega Emeterio Carrillo, en la calidad de los servicios que se prestan”.

CONCEJAL MELLA: “La verdad es que el incremento por la información que se da acá de 14 camas, si no me equivoco, a la luz de este incremento de superficie en más de 18.000 mts² aparece como una mejoría bastante marginal, creo que esto no es un tema menor, porque cuando uno sabe de que muchas veces hay gente que tiene que esperar y postergar, muchas veces en forma sucesiva sus intervenciones por no disponibilidad de camas, entonces uno ve que desde ese punto de vista no hay una mejoría sustantiva, porque si la rapidez, la resolutivez para poder ejecutar una cirugía depende de la disponibilidad de camas, obviamente que no estamos resolviendo un problema que es de importancia capital, esa es mi apreciación.”

CONCEJAL BRAVO : “Aprovechando la presencia del señor Castillo y del señor González, tiempo atrás, no solamente una persona coincidió en una parte muy sensible, que es el lugar donde las personas van a buscar a sus seres queridos para darle cristiana sepultura. Ese lugar es muy inhóspito, incluso creo que ahí está todo lo relacionado con la basura. Y ya que este proyecto es para el 2008, seguramente para funcionar en el 2009, yo le quiero pedir a ustedes en nombre de esas personas, y todos los que tienen que ir desgraciadamente a ese lugar en un momento muy triste para ellos, a ver si por lo menos mejoraran ese lugar un poco, y ojala esté contemplado en el nuevo proyecto un lugar más acogedor para las personas que tienen que esperar, y si se puede sacar todo eso de la basura a otro lugar sería bastante positivo”.

SEÑOR GONZALEZ: “Sí, eso está contemplado. Tal como dice el Concejal, que se saca de la parte del patio trasero, se coloca al lado de un

pabellón que es donde está anatomía patología, en el cual hay un pequeño living donde pueden esperar las personas que van a buscar al deudo y a la vez, hay un lugar destacado para atender el cadáver y retirarlo en forma privada. Y no es como es ahora, bajo la lluvia, bajo el frío, es un sector temperado y se ha pensado, justamente en lo que dice usted, y al lado hay un oratorio para todas las creencias.”

CONCEJAL GALLARDO : “Yo me quiero sumar a este conglomerado exitoso que ha explicado el Concejal Goñi, y dicho eso, yo sé que ellos son más bien de la Dirección Administrativa, la política salud propiamente tal, por lo tanto, agradecerles sus presencia y felicitarlos por la gran exposición, es un gran proyecto por cierto. Sin embargo, el diagnóstico concluyó en el año 1998, estimamos 11 años después en que se va a poner en marcha el proyecto, es un gran proyecto, por lo tanto se requiere un tiempo. Es por el estudio de la demanda la pregunta que hacía el colega Emeterio Carrillo, hay otra demanda indudablemente después de 10 años. Esa es la pregunta”.

SEÑOR CASTILLO: “Don Carlos, respecto a ese tema que aparentemente aparece bien poco auspicioso el hecho de que se incorporen 4 camas adicionales al Hospital Base, creo que hay que tener presente de que los objetivos del sector salud y en particular de la atención secundaria, apunta fundamentalmente a la ambulatorización de la atención. ¿Qué queremos decir con eso?, queremos decir que hoy día el problema de salud que requiere intervención quirúrgica y donde el sistema tradicional implica de que el paciente debe ser preparado, incluso hasta hospitalizado para ser intervenido, lo que se pretende con el nuevo modelo de atención es que el paciente sea preparado ambulatoriamente y ojala su intervención quirúrgica sea efectuada también ambulatoriamente, de modo tal de que su reincorporación a su hábitat de trabajo, a su grupo familiar sea lo más precoz posible, y toda la inversión que se está haciendo en infraestructura, equipamiento, la tecnología apunta a que en vez de estar un mes por una patología para resolverla la idea nuestra es que esa misma patología, con la nueva tecnología, con los nuevos tratamientos, podamos estar en nuestra casa no más allá de los dos días, y que la recuperación con la ambulatorización y con la atención profesional en el domicilio nuestra permanencia en el Hospital sea lo más breve posible, de modo tal que con la incorporación de nuevos pabellones quirúrgicos, con la incorporación de equipamiento con nueva tecnología, que abrevia la intervención del paciente, y con la educación que nosotros tengamos de cómo

autocuidarnos, esperamos que nuestros tratamientos sean más breves de lo que comúnmente conocemos respecto de las patologías más comunes, de modo de no construir elefantes blancos en las distintas experiencias que conocemos en muchas partes de Chile, y que son inmanejables, y que son con sistemas tradicionales. Lo que hoy queremos es miniaturizar todo lo que significa la atención de salud, y fundamentalmente es la ambulatorización, es decir, que nuestra permanencia sea lo más breve posible y ojala resuelta en forma ambulatoria. Y por otro lado, respecto de los estudios que sustentaron la determinación de las brechas, sin bien es cierto que el estudio de la Red Asistencial data de 10 años, sin embargo los estudios bases fueron autorizados año a año, de modo que si partimos del año base, el año 85 finalmente la determinación de las brechas, es decir, la diferencia que hay entre la demanda y la capacidad de respuesta nuestra fueron obviamente actualizados hasta el año 2005, de modo que pensamos que con la información que disponemos no hemos acercado bastante, y los modelos que se construyeron respecto de la realidad, acercado porque nunca uno tiene la certeza de estar al 100%”.

CONCEJAL HENKES : “Me parece que de acuerdo a la exposición a futuro estarían entregando más responsabilidades a los consultorios municipales, y el Hospital sería solamente para atenciones que son derivadas de la Atención Primaria, o sea, el Hospital recibiría los casos de personas que necesitan la atención de un especialista. No sé si entendí bien esa parte, ¿qué significa eso?, ¿que los consultorios municipales van a tener que ampliar sus atenciones?”

SEÑOR CASTILLO: “Lo que se pretende es resolver un tema de uso de recursos, de racionamiento de nuestros recursos, y la mirada que tenemos del sector de salud es que los problemas de nuestra población la resolvemos a través de un conjunto de establecimientos de distintos niveles de desarrollo y con distintos niveles de resolución. Pero es una mirada en Red y Red significa que estamos interconectados entre todos nosotros, de modo que, primero, lo que se pretende es efectivamente aumentar los niveles de resolutivez en la Atención Primaria, me estoy refiriendo a los establecimientos hoy día bajo administración municipal”.

CONCEJAL HENKES : “Eso es lo que me preocupa, porque la Municipalidad siempre estamos con problemas de déficit en la parte Salud por el hecho de que se le están dando a los consultorios más atribuciones y más responsabilidades, y no así en la parte económica”.

SEÑOR CASTILLO: “Bueno, efectivamente hay varias líneas de financiamiento, reforzamiento de la atención primaria, obviamente que eso es un camino que se recorre en forma gradual, esta es una mirada que tenemos hace 10 años, y lo que pretende es junto con mejorar la infraestructura del establecimiento en sus distintas denominaciones, se le va a ir entregando los recursos para que dispongan de equipamiento, de personal, para entregar un nivel de atención distinta, de mejor calidad, de mejor nivel, de modo tal, que aquellos problemas que no pueden ser resueltos por el nivel primario, serían derivados al Hospital, y a la vez que esa derivación sea en el menor tiempo posible. De tal manera, que el paciente vuelve a su lugar de atención habitual con su problema resuelto”.

SEÑOR ALCALDE: “Yendo al tema práctico don Francisco, nos alegramos mucho de que esto haya tenido la luz en definitiva, lo que uno dice, es que si esta infraestructura debe venir lógicamente aparejada de la tecnología, porque nosotros lo vemos permanentemente aquí y esperamos firmar un Convenio por este traspaso de los M\$ 30.000.- para los scanner, porque nos llegan muchas peticiones al Hospital, y aquí hay mucho de que en Osorno la salud “no es como en Valdivia, no es como en Temuco”, se deriva mucho a la gente hacia Valdivia y hacia Temuco. Entonces, me imagino que con este Hospital, esta nueva infraestructura, esta ampliación de tecnología que vamos a tener aquí, la resolutivez de los casos va a ser aquí, sin necesidad de partir a otras partes, lo que encarece tanto el costo para el Estado como para el usuario. Ahora, yo me enteraba también, y justamente la señora Martha planteaba el tema, de que a nosotros como Atención Primaria nos quieren aumentar las horas de atención, pero no nos financian. Entonces, si ya tenemos nosotros un déficit por el bajo per cápita que tenemos no podemos seguir asumiendo responsabilidades sino contamos con los recursos. Además, todos los programas que vienen de Salud vienen absolutamente agotados, destínese para esto, destínese para lo otro, nosotros hubiéramos preferido, de acuerdo a la política de salud que nos hubieran destinado los recursos y nosotros haber hecho las aplicaciones de acuerdo al Estatuto de la Atención Primaria, pero manejada en Red como se maneja en la actualidad, yo no sé, aquí está la Doctora Acuña, a quien invitamos, por ejemplo, nos preocupa la resolutivez de las horas que se piden de los Consultorios a los Especialistas, existen atrasos en la atención, me gustaría conocer eso, sin con este nuevo Hospital, nuevas instalaciones, con una mejor gestión vamos a mejorar lo otro”.

Se incorpora a la Mesa la Doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Depto. de Salud Municipal.

DOCTORA ACUÑA : “Buenos días. Lo que pasa es que las infraestructuras no mejoran la gestión, la gestión se mejora internamente y con gestión de recurso humano, porque en realidad hay áreas que tenemos unas brechas muy grandes en las especialidades. Por ejemplo neurología, fisioterapia, cirugía, los pacientes en cirugía hoy día esperan bastante tiempo, a no ser que sean AUGE se operan por una colesistectomía, sino la vesícula esperan 1 año, 1 año ½ por una cama. Entonces, creo que es fantástico una infraestructura y tecnología nueva, porque hay una autogestión hoy día en el Hospital, tiene que haber una autogestión desde el punto de vista del recurso humano, porque sino vamos a seguir teniendo los mismos problemas, pero con una infraestructura nueva. Hay especialidades que tenemos mucha demora, porque nosotros no podemos resolver todo lo que es subespecialidad, neurología, fisioterapia, cirugía, fundamentalmente Cirugía. Ahora, creo que pasa también por un problema de pabellones, ¿no es cierto don Francisco?, ahora aumentan los pabellones, y eso se supone que aumentarían la productividad, sería más resolutivo, que es la parte donde tenemos unas brechas enormes”.

SEÑOR ALCALDE: “Y en Imagenología, ¿cómo anda eso?, porque uno siempre ha escuchado permanentemente que en los hospitales no hay placas, que no se pueden sacar las radiografías”.

SEÑOR CASTILLO : “Yo diría que ha sido resuelto en gran medida, porque además de incorporar equipamiento nuevo también se ha ordenado un financiamiento del Hospital, ordenarnos en el sentido de poner los elementos que se requieren para resolver los problemas oportunamente. Se ha reordenado el abastecimiento, se ha reordenado la oportunidad respecto a las entregas. Yo soy optimista, porque conozco el sistema hace muchos años, coincido con el Concejal Goñi, en el sentido de que nadie puede negar los avances que se han producido, falta mucho todavía y los desafíos son mayores, y respondo su consulta respecto a oftalmología. Nosotros nos comprometimos a hacer un Centro de Desarrollo Oftalmológico, para lo cual se ha contratado un conjunto de profesionales muy comprometidos, pero obviamente que nos falta, se están haciendo inversiones de equipamiento en forma autónoma para resolver en la forma más breve posible toda la carga de enfermedades respecto de la especialidad oftalmológica, pero vamos apuntando hacia resolver los problemas más

acuciosos en la forma más pronto posible. También, el tema scanner es un medio de apoyo diagnóstico que nos hacía falta hace muchos años, y creemos que con eso nos va a ayudar en la medida que se mejore la resolutividad diagnóstica de resolver los problemas en forma más oportuna. Respecto del tema de la calidez, creo también es un tema súper importante, no sacamos nada con tener infraestructura bonita sino mejoramos la calidad como atendemos a las personas que llegan con problemas, a ser resueltos en el corto plazo, y en ese sentido, creo que el Ministerio en forma muy acertada está incorporando algunos incentivos a objeto de mejorar ese elemento. Corresponde a un problema cultural, de disposición, de mejoramiento de la atención humana, del cariño y afecto con el cual debemos desarrollar nuestra labor”.

CONCEJAL CARRILLO : “Yo también soy optimista y estoy muy contento con las cosas que se han hecho en este Gobierno, pero no por eso uno tiene que dejar las cosas que a uno le preocupan, aquí se han hecho escuelas muy lindas pero sin comedor y sin patios cubiertos, en una zona totalmente lluviosa, y las cosas hay que decirlas en su momento y no después. A mí me sigue preocupando el tema y creo que la Doctora apuntaba a lo que era mi pregunta inicial, porque la verdad me gustaría saber cuál es la proyección poblacional que se hizo de esta provincia, porque no es un hospital para la comuna de Osorno, es un hospital provincial, y que por la cercanía con Río Bueno y La Unión también vamos a tener pacientes de esas ciudades. Entonces, creo que en ese sentido iba mi pregunta, a mí me llama la atención que haciendo una tremenda obra y no se haya aumentando en una mayor cantidad de camas”.

SEÑOR CASTILLO: “De la reglamentación en cuanto a los estacionamientos, eso está de acuerdo a normas. Ahora, la parte de hoy día de la barrera indudablemente hasta a nosotros nos ha afectado cuando vamos al hospital, porque somos de la Dirección del Servicio, es poco lo que hay donde poder estacionarse y ya también se han puesto barreras porque van personas extrañas, de afuera, a estacionarse al hospital”.

CONCEJAL CARRILLO : “Alcalde disculpe, pero si ustedes han tomado esas medidas por la gente extraña que va, que pasa con una persona que va con un paciente, me tocó ver un caso bien dramático de una persona que la llevaban en silla de ruedas y no la dejaban pasar. Entonces lo enviaron a estacionarse donde está la urgencia, fue a estacionarse a la urgencia y allá le sacaron un parte, porque estaba obstruyendo la entrada”.

SEÑOR GONZALEZ : “Pienso que tiene que usar el criterio, pienso que la persona tiene que reclamar por eso, porque tiene que haber un criterio y tienen que reclamar, para eso están los libros de reclamo, para que la gente haga eso, que no se queden callados”.

SEÑOR ALCALDE : “Creo que siempre un proyecto trae consigo detalles que tendrán que solucionarse, lo que queremos todos es una mejor atención al usuario y este es un gran paso, es un gran anhelo que ha tenido Osorno. Ahora, la misma Presidenta decía que las Salas de Hospitalización iban a tener 3 camas con baño, o sea, llegar a 3 camas por sala es prácticamente una clínica privada. Entonces, eso no es un tema menor, sino que junto con la edificación se está dando más dignidad a la persona que se va a hospitalizar. Ahora, lo importante es que se haya aumentado la parte quirúrgica, ¿cuántos hay en la actualidad?”

SEÑOR CASTILLO: “Están funcionando seis pabellones y se amplía a once pabellones”.

SEÑOR ALCALDE: “Casi el doble, o sea tendrá que haber mayor resolutivez también. Bueno, quiero agradecer a don Francisco y a don Oscar por su tiempo, y solicitarles que vamos a ir estudiando en conjunto con un pequeño convenio referente al scanner, porque nosotros también tuvimos la buena voluntad de traspasar unas platas a ustedes, porque es increíble lo necesario que es un scanner para nuestra ciudad”.

5º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.Nº18 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para traslado de patente de Minimercado de Comestible y Abarrotes y otorgamiento de patente de Restaurante de Alcoholes. OSORNO, Febrero 01 de 2007. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. Se incorpora a la Mesa la señora Sandra Herrera Díaz, Jefe (s) del Depto. de Rentas y Finanzas.

SEÑORA HERRERA : “Buenos días. Tenemos una solicitud de traslado de patente de minimercado de comestibles y abarrotes a nombre de la señora Ximena Aguilar Cárcamo para local ubicado en calle Martín Ruiz

de Gamboa N°939, Ovejería, cuenta con Informe de la Dirección de Obras N°1023 favorable para patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°38 del 24 de enero, favorable; Oficio de la Junta de Vecinos N°10 Ovejería, de fecha 31 de enero del 2007, favorable; y Resolución Sanitaria del Servicio de Salud”.

SEÑOR ALCALDE: “¿A qué parte se traslada?, a Martín Ruiz de Gamboa N°939, ¿y dónde está en la actualidad?”

SEÑORA HERRERA : “Esa era una patente que estaba inactiva, que la tenía una persona, porque como era una patente limitada ellos la pueden mantener y también está ubicada en el sector de Ovejería”.

CONCEJAL BRAVO : “ Yo quiero hacer una consulta señor Alcalde, si en el Informe de Carabineros señala si no hay colegios o jardines infantiles a menos de 100 metros.”

SEÑORA HERRERA : “Sí lo señala el informe, y nosotros solicitamos que ellos nos indiquen que no están afectos al artículo 8º, y en el informe eso dice, por eso indicamos que es favorable en todos sus puntos”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar traslado de patente de Minimercado de Comestible y Abarrotes a nombre de diña Ximena Aguilar Cárcamo, para local ubicado en calle Martín Ruiz de Gamboa N°939, Ovejería. Conforme a lo preceptuado en el Ordinario N°18 de Rentas y Finanzas, de fecha 01 de febrero del 2007.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°82.-

SEÑORA HERRERA : “La otra solicitud es una petición de otorgamiento de patente de Restaurant de Alcoholes a nombre de la señora Paola Varas Quintullanca para local ubicado en calle Chillán N°801 de Rahue Bajo. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras N°37, favorable para patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°52 de fecha 28.01.2007 favorable; Oficio Junta de Vecinos N°4 Bellavista de fecha 31.01.07,

favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de la señora Varas Quintullanca; y Resolución Sanitaria N°0-41 del Servicio de Salud”.

SEÑOR ALCALDE : “¿Esto a qué altura queda más o menos?”

SEÑORA HERRERA : “Esto es Chillán esquina Temuco, en la esquina de la Feria, en un terreno particular.”

SEÑOR ALCALDE : “Yo lo estudiaría más esto, por el efecto en el sector”.

CONCEJAL MUÑOZ : “De hecho Asesoría Urbanística está estudiando congelar la zona, el entorno de la feria”.

CONCEJAL GOÑI : “Presidente, sí, lo que dice el colega José Luis Muñoz, la reunión que tuvimos con los feriantes, una de las preocupaciones que ellos planteaban era la competencia que se les generaba alrededor, y eso obviamente dificultaba o disminuía la potencialidad de venta. Hay una libertad de emprender actividades económicas, pero también hay normas como las que se están viendo ahora, pero se está viendo como hacer más articulado y más armónico este desarrollo de la Feria de Rahue”.

CONCEJAL MELLA : “Presidente, solicito una opinión del Asesor Jurídico para ver qué implicancia podría traer esta iniciativa de esta solicitud, porque si el requerente cumple con todas las exigencias yo partiría también de la base de que a ninguno de los establecimientos que están dentro de la Feria nueva se les va a otorgar permiso para venta de bebidas alcohólicas, creo yo. Por qué si dentro de la feria hay venta de alcohol, por qué se va a impedir afuera”.

Se incorpora a la Mesa el señor Jorge del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL CARRILLO : “ Señor Alcalde, la verdad es que es difícil tomar esta decisión. Yo recuerdo que lo dialogamos aquí con el colega Julián Goñi. Cuando nosotros hicimos las reuniones con los feriantes una de las cosas que más se planteó fue justamente que no se les produzca competencia externa, y obviamente nosotros como Comisión, y ahí estaba el colega Orlando Mella también, nos comprometimos a respetar en cierta

medida un espacio para que ellos no tenga una competencia afuera, porque sino no tiene ningún sentido todo lo que se está originando interiormente, es difícil, porque obviamente no se le puede coartar el trabajo a nadie, pero también hubo un compromiso previo con ellos en reiteradas reuniones que tuvimos con los feriantes. Entonces, pienso que tenemos que actuar con un poco de consecuencia y tratar de respetar esos acuerdos”.

CONCEJAL MELLA : “Perdón Alcalde, pero podría configurar eso una práctica monopólico de la feria, o sea, que no tenga competencia”.

CONCEJAL GALLARDO: “Creo que no podemos discriminar, creo que el fondo es que tenemos que aceptar las reglas del mercado, y aquí son así las cosas, la normativa está clara, y además los feriantes son feriantes, no estamos hablando aquí de Restaurant, no atentáramos contra exactamente el concepto de los feriantes que es vender verduras, etc.; yo diría que habría que votar o usted lo retira. Así nos facilita la tarea”.

CONCEJAL GOÑI : “Solamente una moción de orden. Existe libertad de emprendimiento, pero la libertad de emprendimiento no me autoriza a mí a colocar un puesto de panadería en la plaza, o sea, hay efectivamente una libertad de emprendimiento y el mercado es un tipo de análisis, no es una especie de Vaticano. Por eso existen las normas, por eso existe la Ley General de Vivienda y Urbanismo, existe la Ordenanza Municipal. Nosotros por ejemplo, si una persona quiere colocar un hotel hay normas de altura, hay una serie de normas, yo lo que comparto con usted Presidente, es que sin pasar a llevar la normativa vigente y respetando el marco jurídico existente veamos cómo podemos compatibilizar, tampoco se trata de impedir a una persona que emprenda una actividad en ese sector, compatibilizar los requerimiento y desenvolvimiento de este proyecto que es emblemático para Osorno que es la feria, con un conjunto de actividades que naturalmente se van a dar, si nosotros no podemos impedir que se desarrollen actividades de carácter comercial alrededor de la feria, porque la gente tiene derecho a ejercerla, lo que vimos esa vez, y don Víctor Pape y la Secplan eran los que iban a trabajar, era ver el ordenamiento, o sea, tratar de determinar qué actividades, qué tipología de actividades comerciales pueden ser complementarias con las de la feria, y ordenar, ordenar el sector para que puedan desarrollarse ambas cosas, o sea, la actividad de los feriantes y la actividad de las personas que quieren tener un negocio rentable en sus casas”.

SEÑOR ALCALDE : “Yo creo que se puede retirar el punto y analizarlo más detenidamente”.

CONCEJAL GOÑI : “Creo que si lo va a retirar me parece oportuno, pero también tendríamos que con tristeza tener rápido este ordenamiento, porque tampoco podemos hacer esperar a la gente durante mucho tiempo, retirémoslo y veamos cómo ordenar ese territorio, y ahí tener un marco de referencia sobre el cual actuar con criterio, para no perjudicar a unos ni a otros”.

CONCEJAL BRAVO : “Como usted dice es una situación bastante complicada, pero quiero recordar a este Concejo que en torno a la feria, en Chillán, se dio el caso históricamente incluso, de que cuando apareció la feria aparecieron muchos negocios y eso fue incontrolable. En este sentido vamos a tener múltiples solicitudes en torno a la feria por razones obvias, o sea, el lugar va a llenarse de negocios, y ateniéndose a la ley actual, constitucionalmente creo que no estamos facultados para negar un permiso de esta naturaleza si reúne todos los requisitos, así como se han dado en otros lugares. Creo que nosotros debemos ser conscientes de que tenemos que respetar la Ley, o sea, más allá de situaciones particulares, y uno comprende, la idea de este Concejo era dar a esa feria lógicamente el respaldo por razones obvias, lo que ha formulado el colega Mella, tenemos que ser conscientes en eso, porque van a venir otras solicitudes y negar por negar, creo que es bien complicado”.

SEÑOR ALCALDE : “ No es negar por negar, sino que a mí me sorprendió esto, derechamente porque me hubiese gustado antes de haberlo pasado, haberlo visto en detalle, porque me hubiera llamado la atención, y siempre se pone los números, pero uno tiene que tener más o menos la ubicación de esa propiedad. Por ejemplo, doña Paola Alejandra Varas Quintullanca, no la conozco a doña Paola, ella es comerciante, tiene negocios en otros lados, cómo es la cosa, cuándo comenzó a tramitar esta patente”.

SEÑORA HERRERA : “El 12 de enero de este año, lo que pasa es que empezaron antes, pero estaba solicitada a nombre de su esposo entiendo yo, y él tenía algún tipo de problemas, entonces hicieron el cambio a nombre de la señora”.

CONCEJAL MELLA : “ La verdad es que es bastante importante, si la feria no se establece ahí, para la persona habría sido poco atractivo instalar un negocio allá, y me parece absolutamente razonable, yo quiero ver que va a haber afluencia de público en un determinado sector para poder establecer un negocio, por eso independientemente de la facultad que el Alcalde tiene de retirar la materia que somete a consideración al Concejo, a mí me interesaría escuchar de todas maneras la opinión de Asesoría Jurídica. Y en segundo lugar, no olvidar que nosotros juramos o prometimos en su oportunidad respetar la Constitución y las Leyes. Entonces, yo puedo entender de que la Municipalidad pueda prohibir terminantemente y a través de Inspección Municipal, mantener a raya al comerciante ambulante clandestino que pudiera furtivamente instalarse en las inmediaciones para competir con los establecidos, eso tendrá que combatirlo tenazmente la Municipalidad. Pero una actividad cuyo ejercicio es absolutamente legal con apego a las leyes es imposible que el Municipio termine por rechazarla, por no aprobarla”.

SEÑOR ALCALDE : “Con argumentos, también hay contra argumentos, uno tiene que ir viendo el funcionamiento de la ciudad, como decía Julián, ir ordenándola. Nosotros sabemos que esa feria libre tiene que tener el día de mañana una ampliación. Entonces, todas las casas que están al lado tendrán que ser adquiridas en algún momento para darle una estructura que incluso lo están pidiendo los mismos locatarios de la feria. Ahora, con respecto a los locales, claro, la oportunidad y el mérito lo tienen, o sea, lógicamente si va a llegar una gran afluencia de público allá, me instalo con esto e incluso con otra cosa, pero puede haber una remirada al tema y en un plazo breve hacerlo pasar nuevamente”.

CONCEJAL GOÑI : “Presidente, yo le insisto en que esto va a generar polémica. Primero, nosotros hemos jurado respetar la Constitución y la vamos a respetar, y también vamos a ser fieles a lo que es el interés de las personas con las que hemos trabajado, de hecho el tema de la Feria de Rahue fue un tema muy complejo, el traslado, tuvimos varias reuniones con ellos acá, incluso hicimos un buen trabajo con los feriantes, la Municipalidad, y creo que los compromisos hay que tratar de cumplirlos para que la gente también tenga confianza en que la palabra de la Municipalidad empeñada también se va a respetar.

Pero lo que me preocupa Presidente, y en eso sí comparto con el colega Mella y con el colega Víctor Bravo, es que van a

venir muchas personas, esto no va a ser un tema único. Entonces, lo que tenemos que apurar es la forma cómo vamos a trabajar en el ordenamiento del sector, ahí está la Doctora Acuña también, hay un tema de salud pública, que si estamos mejorando el perfil de la feria para lograr transformarla en un polo atractivo para que la gente pueda comprar con tranquilidad, con seguridad. También el entorno tiene que tener ciertas condiciones, creo que eso es lo central, tener luego la forma de ordenamiento que va a tener todo el sector aledaño, un área de influencia que definamos, para que cuando vengan posteriormente las personas a requerir información de la Municipalidad sepan con claridad cuáles son las condiciones que existen, no involucrarlos en gastos innecesarios que después por algún motivo no se pueda tramitar”.

SEÑOR DEL ESCOVAL : “Buenos días. Se han presentado las opiniones respecto de la obligación del Municipio del otorgamiento de patentes de alcoholes en la medida que se cumplan los requisitos legales, como correctamente lo exponía el Concejal Bravo. Pero lo cierto es que es una facultad del Alcalde poder retirar el punto de aprobación del Concejo Municipal a efecto de reevaluar las condiciones que ameritan la presentación del Concejo. Creo que es la solución más salomónica en este momento, que el punto sea retirado y que sea evaluado, podría quedar postergado perfectamente hasta marzo que es la próxima Sesión de Concejo, que nos da además un tiempo razonable para que exista un pronunciamiento y reglas claras como señalaba el Concejal Goñi respecto del tema de los nuevos emplazamientos de patentes de alcoholes. Ahora, no hay que olvidar también que respecto de las nuevas patentes comerciales que se establezcan estas no pasan a aprobación del Concejo. Entonces, todas aquellas patentes comerciales que sean del rubro propio de la feria, van a poder establecerse libremente, por uso de suelo, o sea, vamos a poder tener una serie de fruterías, en todo el sector aledaño, de hecho en el momento que se comenzó la construcción de la nueva feria libre empezaron a remodelarse varias construcciones cercanas a efecto de habilitar locales comerciales. Eso es evidente”.

SEÑOR ALCALDE: “El problema es que esa feria, para instalarla allí generó bastante y tuvimos que conversar bastante. Entonces, también cambiar las reglas del juego así como así también, sin burlar la ley”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Efectivamente este es un tema un poco difícil de tratar, porque del minuto se ingresa para conocimiento del Concejo Municipal, aquí el contribuyente cumple con cada uno de los requisitos, y con el tema de la modificación de la Ley de Alcoholes que opera hace un par de años atrás, se restringieron el otorgamiento de ciertas patentes de alcoholes que venían creciendo y aumentando por un tema de mercado. Sin embargo, una de las patentes que ha venido aumentando en materia de otorgamiento tiene que ver justamente con Restaurant de Alcoholes, porque no hay restricciones limitantes en distancia y tampoco es tan complicado obtenerla cumpliendo con ciertos requisitos por parte de la Dirección de Obras Municipales. Pero también es cierto decir que este temor de que el Concejo Municipal teniendo la facultad de aprobar o rechazar una patente de alcoholes ya no es tal, porque en definitiva han existido resoluciones judiciales donde por razones que esgrime el Concejo, una facultad propia que tiene cada uno de los Concejales, ha sido discutible por lo menos en los Tribunales, cuál es el tema de fondo acá, que hay un proyecto, una licitación pública financiada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que iba a iniciar su tramitación para la aprobación del Gobierno Regional, porque así concluye este proceso, en los meses de enero, febrero y marzo, para terminar sancionándose en el 1º trimestre de este año. Sin embargo creo yo, aquí está don Víctor Pape, esto ha tenido un atraso, no sé si considerable, pero un atraso, y mientras no tengamos las reglas del juego establecidas a través de la actualización del Plano Regulador, zonificación de uso de suelo, difícilmente vamos a impedir de que se ingresen solicitudes de patentes comerciales o patentes de alcoholes, porque eso es la práctica. Entonces el tema va a por ahí, ver cómo podemos avanzar en el marco de ese proyecto que creo que ha tenido un atraso, se esperaba de que en el 1º trimestre de este año hayamos tenido la actualización del Plano Regulador, cosa que no va a ser así. Entonces, creo que ese tema por lo menos requiere revisarse”.

CONCEJAL MELLA : “Presidente, la verdad yo quiero insistir bastante en esto, porque no sé qué pasaría por ejemplo si los que están haciendo la inversión del casino dijeran que es absolutamente necesario establecer una especie de prohibición de instalación de locales de la línea que va a trabajar el Casino, restaurant u otras actividades, o bowling, o salas de cines, en las inmediaciones, porque eso es establecer una suerte de monopolio, lo decía muy bien el colega Gallardo, esto lo regula el mercado, y aquí, si la persona cumple con todas las obligaciones, uno tiene que pensar de que el Municipio no debe ser un obstructor de la iniciativa privada, todo lo

contrario, un facilitador, no bloquear este tipo de actividades. Además, hay que pensar en que la persona ya ha hecho una inversión para habilitar el local en condiciones, está pagando con toda seguridad un arriendo y lo único que la persona, el empresario o la empresaria, como es en este caso, es poder iniciar sus actividades antes para poder generar las utilidades que espera. Entonces insisto, en lo único que yo colocaría mano dura es respecto del establecimiento de personas que quieran instalarse en forma ambulante, pero si hay personas que tienen locales establecidos y para desarrollar actividades absolutamente lícitas, de acuerdo a la Ley, ¿por qué el Municipio tiene que transformarse en una especie de dique de contención?”

SEÑOR ALCALDE : “Porque el Municipio es el que regula la ciudad”.

CONCEJAL CARRILLO : “Presidente, la verdad es que de repente me llama la atención de cómo difiere nuestro discurso, dependiendo de quien tengamos de auditorio. La verdad es que aquí tuvimos nosotros una serie de reuniones con las Comisiones, y tuvimos aquí a todos los feriantes sentados, y todos tuvimos un solo discurso, era evitar en lo posible el que alrededor de la feria se instale cualquier tipo de comercio que vaya a interferir con lo que se esté vendiendo interiormente en la Feria, y las Actas están de las Comisiones que trabajamos, y ahí está la opinión que emitió cada uno de los Concejales. Entonces, creo que es cierto, estamos para respetar la Ley, pero yo pido respeto a las personas, y yo me comprometí con los feriantes, por eso no voy a votar por ninguna patente, aunque vaya contra las normas legales, no voy a ser inconsecuente con lo que dije en esa reunión, voy a respetar mi opinión de ese día y no voy a votar a favor de ninguna patente que vaya a perjudicar el trabajo de los feriantes que con mucha desconfianza se fueron a instalar a esa Feria, porque uno de sus grandes temores era justamente esto, que alrededor de la feria se empiecen a instalar locales que perjudique el trabajo de los que internamente confiaron en el Municipio y que se le iba a dar la oportunidad de trabajar como corresponde”.

CONCEJAL GOÑI : “Presidente, nosotros tenemos la tendencia en este país de que nos vamos de un extremo a otro. Aquí no se trata de evitar actividades comerciales, además no es sano hacerlo, aquí lo único que planteó el colega José Luis al principio de esta discusión era que nosotros nos habíamos comprometidos a normar las actividades comerciales, o sea, para qué, para que no fueran actividades comerciales que ejercieran un

impedimento al trabajo que estaban desarrollando en la feria. Entonces, pueden haber actividades complementarias, pueden haber una serie de actividades a desarrollar, sino tiene que ser una en particular, pueden haber variadas, lo importante es ordenarnos para qué, para que como decía el colega Emeterio Carrillo, nosotros cuando vimos este tema con los feriantes no se les inhibiera el hecho de que ellos disminuyeran sus ventas por la incorporación de nuevas personas en el sector, porque eso hace que la gente salga afuera, nos pasa con la feria Pedro Aguirre Cerda. Entonces la idea es mantener adentro de la feria el comercio, no afuera”.

SEÑOR ALCALDE: “Yo no digo que es un tema que se vaya a aprobar o se vaya a rechazar, pero, dentro de mis facultades está retirar el punto y lo voy a retirar”.

El Señor Alcalde procede a retirarse de la Sala de Sesiones, por lo que asume como Presidente del Honorable Concejal, el señor Orlando Mella Torres.

6º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. OFICIO N°03/2007 CONTROL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar el informe sobre cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2006.

«ORD.N°03/2007 CONTROL. MAT.: Remite Informe Cumplimiento PMGM. DE : DIRECTOR DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES, SR. ALCALDE DE OSORNO.

«Sírvasse encontrar adjunto Informe sobre cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, en relación a sus Objetivos Institucionales y Colectivos por Área de Trabajo, correspondientes al período 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2006. Cabe señalar, que los antecedentes que avalan el cumplimiento efectivo de los diversos objetivos propuestos para el señalado período, informados por las diferentes unidades municipales, se encuentran a disposición de los Sres. Concejales, en el caso de que deseen verificar alguna situación en particular, ya que por lo extenso de ellos y con el ánimo de no entrar en mayores gastos por efectos de fotocopiado, no se remiten. Asimismo, es necesario destacar que aún cuando en el Reglamento al respecto, se

disponen Objetivos de Alta, mediana y baja Prioridad, a los cuales se les asigna una ponderación de 60%, 30%, y 10%, respectivamente, en relación a la importancia de su contribución para el cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos generales de la municipalidad, todos ellos han sido ejecutados con alta responsabilidad en las diferentes unidades municipales, considerándose solo para su medición si la meta u objetivo está realmente cumplido en un 100%. Esperando haber dado cumplimiento a lo establecido en la disposición legal vigente, saluda atentamente a Ud., ALFREDO ESCUDERO N., DIRECTOR DE CONTROL. Osorno, Enero 31 del 2007.»

Se incorpora a la Mesa el señor Alfredo Escudero N., DIRECTOR DE CONTROL».

SEÑOR ESCUDERO: “La Municipalidad y todas las Unidades han tomado con bastante responsabilidad estas metas, ya sean institucionales u objetivos por unidad de trabajo que se han formulado. Tal es así, que se ha verificado que las metas se encuentren cumplidas en un 100%. Si ustedes ven, generalmente hay letras A), B) y C), que significa eso que hay una meta de Alta Prioridad, Mediana Prioridad y Baja Prioridad, y esas tienen diferentes ponderaciones de valor, sin embargo acá no ha sido necesario entrar a ese tipo de ponderación, sino que está exigido el cumplimiento del 100% de la meta completa. Así es que todas las unidades han informado el cumplimiento de las metas que ellas han hecho. Efectivamente se podría pensar que estas son funciones municipales todas, que estarían en el quehacer normal de la Municipalidad. Sin embargo, es una forma de darle una más rápida satisfacción al usuario, una de las metas, la meta institucional de este año específicamente fue mejorar la calidad y oportunidad de atención al usuario. Es evidente, que en la medida de que cada Unidad cumpla con las Metas que ellas se comprometieron también el usuario en definitiva, va a tener una mejor atención y que el funcionario pueda cumplir mejor su gestión también”.

CONCEJAL CASANOVA: “El otro día en unos medios de comunicación nacional, pudo observarse como algunos Municipios del país daban cuenta que habían sido certificados en cuanto a calidad y gestión, en este caso, por ejemplo, Municipalidad de Providencia colocó un aviso dando cuenta de que se había acogido a una certificación en cuanto a calidad y servicio, como una manera de transparentar hacia la opinión pública la calidad de servicio que entrega cada uno de los Departamentos Municipales hacia la

comunidad. Yo consultaba con el colega Julián el tema si los Municipios pueden solicitar este tipo de certificación, porque eso da también como un sello de garantía en cuanto al funcionamiento de este Municipio hacia la comunidad y si otros Municipios están ejerciendo este tipo de certificación a mí me gustaría solicitar la factibilidad de que este Municipio se pudiera acoger a estas normas de certificación que otorga la Fundación Chile.”

CONCEJAL GOÑI: “Una sugerencia. Primero quiero que terminemos con lo que está haciendo el señor Escudero, porque hay temas puntuales, hay cosas que uno puede ver de lo concreto y a posterior de eso, centrémonos en ver cómo mejoramos lo que plantea el colega Alexis Casanova, quien tiene mucha razón”.

SEÑOR ESCUDERO: “Una última cosa. Este año se cancelarían las metas del año pasado, del cumplimiento del año 2006. Para el 2007 no hay metas establecidas, porque la Ley terminó el 31 de diciembre. Sin embargo, la Ley que está en trámite actualmente que establece remuneraciones y reajuste de remuneraciones especiales para el sector municipal, establece una prorroga de la Ley anterior, así es que es muy posible que durante este año tengamos que fijar metas para este año, para el 2º semestre seguramente, porque todavía no entra en vigencia el artículo 121”.

CONCEJAL CASANOVA: “Sobre el mismo punto. Lo que pasa es que hoy día el país está en una política nacional de certificaciones, no solamente en las competencias, sino que también en cuanto a las gestiones, la mejor prueba señor Presidente es que hoy día todas las Universidades están en proceso de certificarse, acreditarse y certificarse a la vez también, no solamente la acreditación, y eso está inmerso en lo que es la certificación de la calidad de la enseñanza que se imparte en las distintas carreras en las Universidades, y hoy día algunos Municipios del país están emprendiendo esta marcha de la Certificación y la Calidad de Gestión, y en razón de eso es que se están acogiendo al ISO 9000 que certifica en parte la calidad y gestión municipal, que es la globalidad de la entidad municipal. Entonces, quisiera sacar un acuerdo para estudiar ese tema, si es factible poder certificarse externamente, porque evidentemente una Certificación Externa asegura un mayor grado de objetividad y transparencia en lo que significa la evaluación de las gestiones de los distintos”.

CONCEJAL GOÑI : “Yo comparto lo que plantea el colega Alexis Casanova, creo que es un punto relevante. Pero insisto en lo que planteé hace rato, creo que primero veamos lo concreto de lo que está presentándose ahora, porque es importante, tiene que ser sancionado por el Concejo, tiene que ser aprobado, las dudas que existen con respecto a esa presentación de Control e inmediatamente terminar lo que dejó muy bien planteado el colega Alexis Casanova, pero no tomar la decisión ahora”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Hay que entender el contexto del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal, y dentro de los objetivos poder establecer metas institucionales y metas por distintos Departamentos y Direcciones para finalmente traducirlo en una gratificación que reciban en este caso los funcionarios, es eso. Sin embargo, siempre acá se ha presentado este tema como un paso más, un trámite más, y creo que igual es importante destacar que se han hecho esfuerzos en el sentido de poder establecer algunos hitos importantes en materia de gestión municipal, y en algunos casos ha servido para poder avanzar y definir una política de poder mejorar la gestión municipal. No obstante, creo que hemos sido críticos en la definición de las metas, porque muchas metas están definidas como una función más de cada Dirección, son cosas habituales que se hacen en el marco de la función de cada una de las Direcciones. Entonces, tampoco me permite a mí tener una visión de que efectivamente estas acciones me van a permitir definitivamente tener un programa anual de mejoramiento de la gestión municipal. Entonces, creo que acá junto con esperar una posible renovación de esta Ley que permite entregar una gratificación trimestral anual a los funcionarios municipales, que me parece muy bien, porque también operan la administración pública de los Servicios del Estado, pero creo que debe perfeccionarse esto, no puede seguir de la forma como está funcionando, hay definir objetivos que permitan darle una continuidad a áreas de mejoramiento de la gestión sea en materia de géneros, sea en materia de atención de usuarios, sea en materia de gestión informática. En ese sentido hay muchas debilidades que existen en el marco de este programa. Sin perjuicio de eso, tengo algunas dudas en relación al Informe que acá se presenta. Por ejemplo, en lo que tiene que ver en la gestión de Administración Municipal, dice : «estudio e implementación de un sistema moderno de archivo de documentos municipales», y dice después: «Como resultado se encuentra efectuado un estudio en relación», pero no habla de la implementación, de mi punto de vista, si no está implementado no está cumplida la meta”.

SEÑOR ESCUDERO : “Claro, es que habla del objetivo que era solamente efectuar el estudio. Ahora, «realizar el estudio de modernización del sistema de atención del usuario externo», ¿a eso se refiere usted?”

CONCEJAL MUÑOZ : “Lo que pasa es que acá me dice: «estudio e implementación de un sistema moderno de archivo de documentos municipales»”.

SEÑOR ESCUDERO : “Lo que pasa es que eso dice relación con archivar en forma digital todo el archivo que nosotros actualmente tenemos e ir avanzando de a poco en esa parte, porque efectivamente nuestro archivo deja bastante que desear, siempre ha habido problemas en eso. Entonces, en la medida que nosotros vamos funcionando con eso, vamos a ir mejorando esa parte”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Es que tengo varias dudas, pero me imagino que algunos parcialmente están cumplidas”.

SEÑOR ESCUDERO : “Lo que pasa, es que si se continua con esto, su idea es que se pida plantear metas más específicas, y que tengan otro contenido”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Que tengan continuidad. Por ejemplo, dice: «preparar un Reglamento de uso de las Sedes Sociales», creo que hubo un esfuerzo importante en Asesoría Jurídica para hacerlo, pero si no lo ponemos en práctica de nada sirve. Creo que ahí hay una contradicción”.

SEÑOR ESCUDERO : “Lo que pasa es que se da el puntapié inicial, podríamos llamarlo así, ya está el Reglamento, ahora le toca a Asesoría Jurídica modificarlo o hacerlo más ágil, y ponerlo a disposición de los usuarios”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Por lo tanto, esto sería una meta para el año 2007, me entiende. Debe existir una continuidad de los Programas de Mejoramiento de la Gestión, porque debe haber coherencia. Yo tengo que ir avanzando, no estancándome en este tema”.

SEÑOR ESCUDERO : “Habría que ver eso, si se continua con el Programa”.

CONCEJAL HENKES : “Aquí en el tema de la Dirección de Asesoría Jurídica dice: «Digitalizar las ordenanzas municipales e incorporarlas a página web www.municipalidadesorno.cl». Quisiera saber si dentro de estas ordenanzas está considerada la Ordenanza del Medio Ambiente, que la hemos estado esperando hace más de un año, y dice: «Se encuentran incorporadas a la pág.Web varias Ordenanzas, solicitándose la contratación de un digitador para ellos en el segundo semestre 2006, pero por razones de presupuesto ello no fue posible en un 100%». Y yo digo, ¿cómo le ponen un 100% si no está cumplida la meta?”

SEÑOR ESCUDERO : “Exactamente. Es que las Ordenanzas que hay actualmente están digitalizadas, lo que pasa es que tampoco por una orden de presupuesto no hubo recursos para contratar un digitador especial para que pudiera incorporar el resto a la página, pero eso no es problema de la unidad, sino que es un problema municipal, la falta de recursos en un determinado momento.”

CONCEJAL HENKES : “¿Y podríamos saber qué Ordenanzas están en la página?”

SEÑOR ESCUDERO : “Habría que pedir un mayor detalle a Asesoría Jurídica, cuáles son efectivamente las que faltarían por incorporar, y las que están incorporadas hay que ver la página Web y ver qué Ordenanzas están incorporadas”.

Se reincorpora a la Mesa el señor Alcalde, reasumiendo como Presidente del Concejo.

CONCEJAL GOÑI : “Yo comparto con lo que decía Alexis y José Luis, pero seamos francos, esta es una Ley que se creó para aumentar los ingresos de los funcionarios municipales. Entonces, no hagamos del barco un trasatlántico, porque es barco simplemente, que queramos hacer un trasatlántico me parece bien. Entonces, creo que lo que plantea el señor Escudero está dentro de lo que hay que hacer y lo que nos compete es aprobarlo porque se están haciendo dentro del marco de la intencionalidad, que pretende suplementar muy bajas remuneraciones que tienen los trabajadores municipales por esta área. Por lo tanto, yo estoy plenamente de acuerdo. Distinto es que nosotros queramos efectivamente, y en serio, si queremos hacerlo, porque eso significa que también los trabajadores y los

funcionarios municipales tienen que entender que si es en serio, es en serio, y no como ahora. Entonces, vale la pena, y esos recursos que se utilicen pueden ser vistos con la Subiere. Aquí está don Carlos Gallardo, que él conoce de los financiamientos para el mejoramiento de la gestión, porque también hay mejoramiento de la gestión a nivel regional en todo el aparato público, y que tienen el único objeto pagar y suplementar mejores remuneraciones, porque no tienen por objeto efectivamente apuntar a modernizar la gestión. Si nosotros queremos modernizar la gestión tenemos que involucrarnos en un proceso amplio de varios años, la etapa diagnóstica, la etapa de implementación, aquí hay instituciones que vienen a colocar en un contexto la certificación, puede ser a través de la norma ISO, hay otras certificaciones, la Fundación Chile, hay muchas, pero yo comparto lo que decía el colega Alexis Casanova, que está en el mismo sentido que José Luis, de que valdría la pena ver la posibilidad de que nosotros certifiquemos ahora, no es necesario certificar toda la gestión municipal, se pueden certificar algunos procedimientos que nosotros consideremos importantes, que signifiquen a lo mejor atención directa al público. Otro procedimiento que es importante es el tema de las inversiones, de ver la ejecución del sistema del ciclo de vida de los proyectos, a veces tenemos problemas en los diseños, tenemos problemas en sacar los ERS, o sea, hay dificultades. Entonces Presidente, estaría por aprobar lo que plantea el señor Escudero, porque es parte de la normativa. Pero sí me sumo a lo que plantea Alexis, en que veamos una forma de certificar un Plan de Gestión Moderno, efectivo, adecuado a los requerimientos actuales”.

SEÑOR ESCUDERO: “Yo de todas maneras, agradezco la opinión del Concejal. Sin embargo, no quiero que quede dentro del ánimo de los señores Concejales que esto ha sido una broma, ni que las Unidades y la Municipalidad no han tomado en serio estas metas que he formulado. Tal como lo dije en un comienzo, a todas las Unidades se les ha ido pidiendo Informes Trimestrales, en qué medida han cumplido ellos con sus funciones, que si bien son funciones que normalmente podrían considerarse habituales, pero sí la gente la ha hecho con esmero y con una rapidez que no ha sido tomado en ningún caso con la poca seriedad que ello podría suponer”.

CONCEJAL BRAVO: “Algunas observaciones. Por ejemplo dice : «mejorar la gestión municipal en la atención de público interno, permitiendo un rápido acceso a la información del entorno municipal».

Ahora, esto de la calificación de la atención del público, ¿se consideró el Libro de Observaciones para sacar funcionarios municipales?. ¿Qué elementos tomaron ustedes objetivamente para poder llegar a esa conclusión?”

SEÑOR ESCUDERO : “Eso es interno para las unidades. Nosotros tenemos dentro del sistema computacional un sitio de internet donde está todo, está para uso normal de nosotros”.

CONCEJAL BRAVO : “Ahora, ¿la atención de público externo no aparece acá?”

SEÑOR ESCUDERO : “Eso está en la página web de la Municipalidad”.

CONCEJAL BRAVO: “Pero es interesante que aparezca dentro de la evaluación que se hace la atención de público externo, y considerando instrumento objetivo como es el Libro de Reclamos, observaciones que se tiene a la entrada”.

SEÑOR ESCUDERO: “Pero en qué sentido se refiere usted que debiera aparecer acá, en la página Web o en la página de Servicio”.

CONCEJAL BRAVO : “En la página de servicio”.

SEÑOR ESCUDERO: “Es que la página servicio es una página interna, una evaluación no aparece, bueno posiblemente porque a lo mejor no era algo, habría que agregarlo en forma más específica en el próximo programa”.

SEÑOR ALCALDE: “Para la atención externa, para mejorar la atención externa hemos dictado distintos cursos de capacitación para el personal”.

CONCEJAL BRAVO: “Es bueno eso Presidente. Pero también es bueno considerar las observaciones que el usuario deja en registro, quién maneja esa estadística”.

SEÑOR ESCUDERO: “Una acotación. Cabe señalar que fuera de este instrumento de medición, anualmente se presenta el Plan Anual de la Gestión Municipal, que todo esto está incorporado dentro de ese Plan y

mejorado, o sea, ahí en ese Plan de la Gestión Anual hay otras cosas que posiblemente acá no estén, pero esa es otra evaluación que a mí no me corresponde hacer en este momento, no obstante, también va en relación con el cumplimiento de las funciones de todo el Municipio”.

CONCEJAL BRAVO: “El punto 9º dice: «efectuar fiscalización en Establecimientos de Salud Municipales», entre paréntesis tiene un 5”.

SEÑOR ESCUDERO : “Yo siempre he dicho acá en la Municipalidad, y he reclamado muchas veces de los recursos de que dispongo para ir a hacer un trabajo de este tipo. Nosotros tenemos que ir en horarios de funcionamiento de los establecimientos, y eso muchas veces no es posible, porque eso significaría que los 3 funcionarios que tengo en la Dirección tendrían que dejar de hacer el trabajo que están haciendo para ir a hacer este trabajo. Sin embargo, se va a tener que abordar en alguna forma, porque en otros períodos estas auditorías y estas revisiones se habían hecho, pero en este momento va a tener que hacerse en el período de este año. Lo que pasa, sin perjuicio de que siempre aquí en la Municipalidad se les ha pedido a todas las unidades cada meta que ellos han dispuesto, estas metas de las unidades no están en relación a la cancelación que se hace. La cancelación que se hace es solamente en base a las metas institucionales, pero yo no he querido nunca, y lamentablemente aquí por la insinuación voy a tener que decirlo, las unidades no están obligadas, pero sí moralmente. Y yo jerárquicamente les hago exigir esta obligación, porque una Unidad podría decir sencillamente: «a mí no me van a pagar por esto así es que no lo hago», pero considerando el buen cumplimiento de todas las metas de las diferentes unidades va a ir en beneficio de la gran meta institucional que es una atención mejor al usuario. Siempre se les ha exigido, por eso se puede dar el caso de que alguna meta efectivamente no haya sido el 100% cumplida. Ahora, yo podría fácilmente haber puesto ahí que la meta fue cumplida y que los informes se encuentran en estudio, pero ustedes me conocen y saben que no es mi estilo estar engañándome yo y engañar al Concejo”.

CONCEJAL BRAVO: “Lo último señor Presidente. Acá en el 10º punto dice Secretaría Municipal, letra b) «Comunicar a las Unidades Municipales el 100% de los acuerdos y deliberaciones adoptadas por el Concejo». A mí me gustaría más de comunicar cuántos acuerdos fueron considerados por el señor Presidente, qué porcentaje de lo que nosotros acá acordamos. Sería

interesante que se agregara la estadística. Si aquí tenemos por ejemplo en el año 500 acuerdos, qué porcentaje de ellos realmente se ejecutaron”.

SEÑOR ESCUDERO : “Claro. Es que esa ya sería otra meta, y cabe señalar que yo no intervengo en la formulación de las metas, en las metas hay una Comisión fijada por el Alcalde, y ellos son los encargados de fijar las metas. Ahora, lo que dice el señor Concejal es muy atendible, pero lamentablemente no es una meta que está establecida y a lo mejor podría tomarse como una insinuación en el sentido de poder establecer metas a futuro en tal sentido”.

CONCEJAL MELLA : “Sobre ese mismo punto. No me parece procedente la indicación que quiere introducir el colega Bravo, porque no sería competencia de Secretaría Municipal el hecho de que se cumpla o no un acuerdo, porque eso tiene competencia con la Dirección o Departamento correspondiente, la Secretaría Municipal sólo puede transcribir los acuerdos”.

CONCEJAL GOÑI : “Una moción de orden. Lo que pasa es que hay que distinguir los roles políticos y administrativos. Entonces son dos cosas distintas, nosotros tenemos que preocuparnos de que aquellos acuerdos que se tomen en el Concejo se cumplan, porque es a través suyo que se canaliza la gestión administrativa. Y si ustedes no cumplen con esos acuerdos, hay instancias. De hecho hay varios Alcaldes que pasan por esas instancias, que son más políticas que administrativas. Distinto es que, efectivamente sería prudente tener por parte de la Secretaría Municipal una estadística de aquellos acuerdos, pero el cumplimiento o no escapa a la parte del control administrativo. Tenemos un control político”.

CONCEJAL CASANOVA : “Por qué partió este tema, porque en el Diario del domingo específicamente en La Tercera, varios municipios dieron a conocer a la opinión pública que habían sido certificados y acreditados por la norma ISO 9000, en cuanto a calidad y gestión municipal, que es una evaluación externa al funcionamiento municipal. Salió un aviso grande de la Municipalidad de Providencia, de Las Condes, donde daban a conocer esta información otorgada por la Fundación Chile a través de la norma ISO, la calidad y gestión de algunos Departamentos. Ese tema lo planteé acá en la mesa para ver si se puede estudiar la factibilidad de poder hacer una evaluación, una certificación de la calidad de los servicios que nosotros estamos entregando. Porque una cosa es que en parte nosotros nos

evaluemos y otra cosa es que nos evalúen externamente. Entonces, insisto que es prioritario y pertinente hacer el tema que plantea el Concejal Bravo, el tema de los acuerdos, es un tema que nosotros mismos hemos conversado innumerables veces. A modo de ejemplo, la señora Martha planteó qué pasa con el tema de la Ordenanza Medioambiental, que nosotros mismos nos reímos cuando lo dijo, y nos causa risa porque malamente ese tema se ha planteado en innumerables reuniones de Concejo, y aún no llega a esta mesa. El tema del rescate del Fuerte Reina Luisa, que se planteó en el año 2003 que se iba a presentar un proyecto al FNDR y que se iba a ejecutar en el año 2007, el tema de la ciclo vía, y otros temas más que cada uno de los Concejales ha planteado. Y el tema pasa, no solamente pasan las semanas, señor Presidente, pasan los meses y lo que es peor, pasan los años. Entonces, creo que acá es un tema que es necesario tener un mecanismo evaluativo externo, porque el peor daño que uno puede hacer es hacerse lesa uno mismo, hay gente que le gusta eso, pero creo que lo ideal como institución para mostrar una transparencia es buscar la manera de certificar, así como han hecho estos Municipios, de forma muy sabia, muy inteligente, de poder evaluarse, porque aquí no vaya a ser cosa que nos pase el síndrome de la “rana cocida”, que al final termina por socavar instituciones, y creo que es interesante tratar de adoptar este mecanismo, muchas empresas de Santiago, muchas universidades, muchos Colegios Particulares lo están haciendo, y si otros municipios también, entonces nosotros por qué no”.

SEÑOR ALCALDE : “Bueno, creo que no habría problema, y me atrevo a decir que aquí tenemos una planta de funcionarios municipales, aquí tenemos un presupuesto municipal, en que estamos absolutamente limitados por Ley en el gasto de personal, aquí don Alfredo Escudero ha dicho que necesita un digitador, necesita dos personas, inspectores necesitamos en Tránsito, 3 Inspectores más, Rentas necesitamos 5 inspectores más, y es imposible, porque quedaríamos fuera de lo que dice la Ley del uso del 35% de gasto en personal. Ahora, si nos siguen llegando Programas externos, como nos han llegado, menos vamos a poder seguir cumpliendo, y eso está claro, y no es responsabilidad nuestra, yo eso lo he planteado en la Asociación Chilena de Municipalidades, a la Subsecretaria de Desarrollo Regional, como nos quieren poner en Salud más metas con respecto a que se extienda el horario de atención, pero no viene el financiamiento para el horario de atención, con qué lo vamos a hacer, habría que contratar más médicos, con qué recursos, no tenemos los recursos. Entonces, no puedo cumplir la meta ahora, no es tan alarmista

como dice Alexis Casanova, pero las cosas aquí cuando hay un trámite burocrático, en que del Secretario Municipal mientras se transcribe el acta pasan varios días y de allí se deriva a la Unidad respectiva”.

CONCEJAL CARRILLO: “Aquí estamos con el tema del ½ vaso lleno, el ½ vaso vacío. Aquí hay temas que se han dilatado en el tiempo, pero también veamos cuántos proyectos han salido. Obviamente que cada uno de nosotros presenta una cartera de peticiones, propuestas, y algunas son más ágiles y otras son más lentas por razones obvias. Yo no estoy de acuerdo con que los funcionarios tengan que ser calificados por entidades externas, yo creo que eso es exponerlos a una doble presión de la que ya tienen. Aquí hay muchos funcionarios que cumplen 2 ó 3 funciones. Entonces, para hacer ganar plata a cualquier Fundación creo que hay otros medios, y pienso que en vez de tratar de poner en tela de juicio la calidad de los funcionarios municipales que tenemos hoy día, hay que tratar de reforzar y ver cómo podemos mejorar la planta municipal. Creo que hoy día poner en cuestionamiento la calidad de los funcionarios municipales o creer que se requiere un cuestionamiento externo, es faltarle el respeto a las personas que hoy día están entregando esta información. Creo que don Alfredo Escudero ha cumplido muy bien su rol de supervisar toda la labor y todas las metas que se han propuesto dentro del Municipio, y la verdad es que yo lo hablo porque fui funcionario municipal, y sé lo que significa estar en un Departamento y a veces no tener todos los medios al alcance para poder cumplir una buena labor, falta recurso humano, falta infraestructura, falta movilización y faltan otra serie de detalles que realmente permitirían cumplir a lo mejor una mejor función y dar respuestas más rápidas a la comunidad. Así es que la verdad yo lamento que tengamos que pensar en tener una entidad externa para poder evaluar el funcionamiento de los funcionarios”.

CONCEJAL CASANOVA : “Aquí nadie ha pretendido faltar el respeto a los funcionarios municipales, lo que simplemente dije fue que se debía buscar la manera de evaluar la gestión municipal, así como lo hacen otros Municipios, y creo que ahí no se les faltó el respeto a esos funcionarios municipales. Yo hago clases en varias partes, y a mí siempre me han evaluado, y no por ello me han faltado el respeto, todo lo contrario. Ahora, cuando una persona es mediocre en su gestión tiene miedo a que lo evalúen don Emeterio, no sé si es tu caso”.

CONCEJAL GOÑI : “Una moción de orden. El péndulo sigue dando vueltas, si aquí las normas de certificación no apuntan al castigo, hoy día el mejoramiento de la gestión en los modelos de gestión no apuntan al castigo, no es ese el sentido. El sentido es el mejoramiento, o sea, cómo yo puedo mejorar las cosas. Ahora, eso no tiene nada de malo, aquí hay puntos de vistas, hay personas que pueden tener una visión más moderna y otras no. Entonces, lo que hay que hacer es buscar cuáles son las herramientas buenas de la modernidad, que nos permitan a nosotros mejorar la gestión. Ahora, ese mejoramiento de la gestión va a indicar, si el problema es un problema de recursos, que puede ser perfectamente porque no se tienen a disposición los recursos logísticos. Puede ser un problema de recurso financiero, puede ser un problema de recurso humano. Pero el tema hay que ponerlo en los decibeles que corresponde, aquí es bueno poder tener un mecanismo que nos ayude tanto a los funcionarios como a la autoridad”.

CONCEJAL CARRILLO: “Presidente, la duda mía es cómo se va a evaluar esto, ¿se va a traer a un supervisor durante un día?”

SEÑOR ALCALDE: “No si eso no está tomado, se va a estudiar la factibilidad, porque si a mí me van a cobrar cuarenta millones de pesos por venir a evaluarme, digo de frentón que no”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Tiene que ver con los procesos administrativos, con el mejoramiento de la gestión”.

SEÑOR ALCALDE : “Pero si para eso estuvimos con el PROFIM, y yo creo que nos ayudó”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Yo tengo una duda en la forma de la presentación del tema. ¿Esto es solamente para conocimiento del Concejo o hay que aprobarlo?. Porque este Plan fue aprobado por nosotros, porque me llama la atención de que nosotros mismos habíamos aprobado la estandarización de la contratación de la Ficha CAS II, y después como Concejo la rechazamos.”

SEÑOR ESCUDERO : “ Yo quiero señor Alcalde, respecto de la evaluación, señalar que el Municipio de Osorno en general está considerado dentro de los mejores municipios del país. Así nos ha informado muchas veces la Contraloría, que a pesar de que cuando viene

nos hace tremendos informes, pero sí son cosas administrativas, y en general nosotros somos uno de los mejores Municipios de Chile”.

SEÑOR ALCALDE: “Para que sepan los colegas Concejales, aquí tenemos la Contraloría General de la República prácticamente semanalmente, y en distintas partes, y esa es la mejor certificación de que las cosas se están haciendo meridianamente bien. De que hay que tratar de hacerlas mejor, claro que sí, la utopía hay que alcanzarla”.

CONCEJAL CASANOVA : “Estudiar la factibilidad técnica de que este Municipio pudiera acogerse a alguna norma de certificación externa, a la ISO 9000 por ejemplo, replicando lo que han hecho varios Municipios capitalinos al respecto”.

SEÑOR ALCALDE : “¿Cuáles municipios capitalinos?”

CONCEJAL CASANOVA : “Salió en el Diario Alcalde, son varios”.

SEÑOR ALCALDE : “Vamos a consultar cuánto sale eso”.

CONCEJAL GOÑI : “Antes de dar mi voto, yo quiero preguntarle a usted Alcalde, porque para que no hagamos un acto de levantar el dedo, ¿usted se compromete como Alcalde a que busquemos a lo mejor no la Certificación ISO?, ¿cree que es un buen paso o lo hacemos como un trámite más?. Si usted está de acuerdo, creo que vale la pena”.

SEÑOR ALCALDE : “ No te puedo responder ahora, tendría que analizarlo más. La verdad es que yo quiero mejorar más, pero eso no significa que yo tenga que contratar a alguien de fuera para mejorar más, lógicamente porque todo eso significa recursos, y recursos la verdad de las cosas es que no tenemos. Los recursos propios los estamos obteniendo con mucho sacrificio, con mucho esfuerzo y mucho control, porque aquí muchas veces se exige al Municipio que se hagan una serie de cosas, y resulta que los mismos contribuyentes no pagan las cosas, y eso tiene que quedar claro. Si no tenemos los recursos de los contribuyentes, no podemos hacer cosas en Osorno”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Quiero aportar solamente que no hay que perder la oportunidad de ponerle énfasis a lo que más o menos es el espíritu que se ha planteado. Creo que perfectamente se podría solicitar a la Subdere, que

nosotros como Municipio, como existen en la mayoría de las Instituciones del Estado, una Unidad de Planificación y Control de Gestión, que la pega en definitiva no esté en control interno, porque Control Interno lo que tiene que hacer es aplicar auditorias internas. Instalemos dentro del Municipio, como se ha hecho en otras oportunidades pero con aportes de la Subdere, eso significa generar un programa comunal de mejoramiento de la gestión, un Departamento, una Unidad que pueda generar estos procesos de revisión, planificación y control de gestión de cada una de las metas que podamos ir estableciendo en el marco de esta Ley”.

SEÑOR ALCALDE : “Mira, para el Plan de Desarrollo Comunal nos pasaron como gran cosa quince millones de pesos. Ahora les vamos a pedir unos treinta millones de pesos para hacer la oficina, pidámosla, porque en pedir no hay engaño, que la den es otra cosa, puede que se demoren 2 ó 3 años y ahí no podemos dar respuesta oportuna a las cosas”.

SEÑOR ESCUDERO : “Señor Alcalde, el tema de recursos, si me permiten una opinión, es tan importante, y por eso yo muchas veces al leer las actas del Concejo en que se da uno y mil aportes, a una y mil instituciones, esta es la parte negativa también, porque nosotros cuándo nos vestimos nosotros en cuanto a recurso humano, en cuanto a mejoras, me imagino que hace tiempo ningún Concejal va a mi Oficina donde los jirones arriba están, ya ni siquiera me preocupo de mirar para arriba. Entonces, es falta de recursos, porque no creo que no van a arreglar mi oficina porque no quieren, sino porque no hay recursos, esa es una muestra que nosotros no podemos funcionar si no tenemos recursos”.

SEÑOR ALCALDE: “En todo caso, vamos a hacer las gestiones ante la Subdere, para requerir de algunos recursos o un tipo de programa de fortalecimiento institucional municipal en el área de Control de Gestión. Eso es lo que podemos hacer, yo me comprometo a eso. Ahora, si obtenemos recursos para ello, macanudo, lo podemos hacer”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Informe sobre cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2006, presentado por la Dirección de Control, en su Oficio N°03 de fecha 31 de enero del 2007. Asimismo, oficiar a la Secplan a fin de que tome contacto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, a fin de requerir algunos recursos o

un tipo de Programa de Fortalecimiento Institucional Municipal, en el área de Control de Gestión.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°83.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.N°87 DAM. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar donación de camiones recolectores dados de baja por el Municipio.

«ORD.N°87 D.A.M. ANT.: ORD. D.A.O. N°15 de fecha 09.01.2007.; ORD. D.A.O. 30 de fecha 18.01.2007. y Decreto N°261 de fecha 11.01.2007. MAT.: Solicita incluir en tabla. OSORNO, 29 de Enero de 2007. DE: JORGE DEL ESCOVAL, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S), A: SRA. ROSA OYARZÚN OLIVA, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

En relación al antecedente, solicito a Ud. pasar en próxima Tabla de Concejo, la donación de camiones recolectores dados de baja por el Municipio. Se adjuntan Oficios y Decreto que indican la cantidad, marca, número de patente, año y estado de cada vehículo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S).»

Se incorpora a la Mesa don Jorge Del Escoval Rodríguez, Administrador Municipal (s).

SEÑOR DEL ESCOVAL: “Buenos días. Nuevamente, como es de conocimiento de los señores Concejales y del señor Alcalde, el Municipio procedió a la adquisición de 3 nuevos camiones recolectores, con fondos regionales, que significó modernizar nuestra flota de camiones y además de dar de baja algunos vehículos que ya no estaban cien por ciento operativos, para el nivel de exigencia y de trabajos continuos que tenemos en la comuna de Osorno. Ello nos significó dar de baja con fecha 11 de enero del 2007, mediante el Decreto Alcaldicio N°261, del Recolector N°3, Recolector N°15 y Recolector N°40, con año de obligación 1981-1992 y

1987 respectivamente. Además, conscientes de la cooperación que debe existir con las comunas de la provincia de Osorno, enmarcados dentro del nuevo proceso del relleno provincial, Relleno Sanitario Provincial, en que debe existir una cooperación y coordinación entre los distintos municipios de la provincia, se propuso por la Alcaldía Municipal proceder a la donación de estos camiones municipales dados de baja a 3 Municipios de la provincia. Al efecto, se propone para aprobación del Concejo la donación de los vehículos municipales dados de baja. En primer lugar, el Camión Recolector N°3, marca Mercedes Benz, Modelo 1513, Año de fabricación 1981, placa patente BV-9845, a la I.Municipalidad de San Juan de la Costa. Este camión se encuentra en estado mecánico en funcionamiento, los camiones fueron adaptados y reparados para no entregarlos en mal estado sino que se repararon antes de darse de baja para que cumplieran efectivamente su propósito, y además se les borró el logo de la Municipalidad de Osorno que es también un tema relevante.

El camión Recolector N°15, marca International, Modelo 4600, Año de fabricación 1992, placa patente KD-7317, cuya donación se propone a la I.Municipalidad de Puerto Octay.

Y finalmente, el camión Recolector N°40, marca Mercedes Benz, Modelo L-1513, año de fabricación 1987, placa patente CV-1563, que se propone para ser donado a la I. Municipalidad de San Pablo. Debemos aclarar, que son bienes muebles municipales, cuya donación es permitida a las Municipalidades, según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en la medida de que estos bienes se encuentren dados de baja, como ocurre en la especie y se está donando a Corporaciones Edilicias que también cumplen con el requisito legal de ser instituciones sin fines de lucro, consecuentemente, se somete a consideración del Concejo la aprobación por separado de cada una de estas donaciones, para posteriormente proceder a la suscripción de la escritura de donación propiamente tal”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la donación del camión recolector N°3, marca Mercedes Benz, Modelo 1513, año de fabricación 1981, placa patente BV-9845, a la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, y dado de baja conforme al decreto N°261 de fecha 11 de Enero del año 2007. Todo

lo anterior, en base a lo preceptuado en el ordinario N°87 de Administración Municipal, de fecha 29 de Enero de 2007.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°84.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la donación del camión recolector N°15, marca International, Modelo 4600, año de fabricación 1992, placa patente KD-7317, a la I.Municipalidad de Puerto Octay, y dado de baja conforme al decreto N°261 de fecha 11 de Enero del año 2007. Todo lo anterior, en base a lo preceptuado en el ordinario N°87 de Administración Municipal, de fecha 29 de Enero de 2007.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°85.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la donación del camión recolector N°40, marca Mercedes Benz, Modelo L-1513, año de fabricación 1987, placa patente CV-1563, a la I.Municipalidad de San Pablo, y dado de baja conforme al decreto N°261 de fecha 11 de Enero del año 2007. Todo lo anterior, en base a lo preceptuado en el ordinario N°87 de Administración Municipal, de fecha 29 de Enero de 2007.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°86.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD.N°88 DAM. MAT.: Exposición sobre los vendedores ambulantes de

la Feria Pedro Aguirre Cerda, a cargo del señor Jorge del Escoval, Administrador Municipal (s).

«ORD.Nº88 D.A.M. ANT.: ORD.DOM Nº867 de fecha 25.09.2006.; ORD.DOM Nº1101 de fecha 29.11.2006.; ORD. GAB. Nº305 de fecha 15.12.2006.; y ORD. Dirección de Obras Municipales Nº32 de fecha 12.01.2007. MAT.: Solicita pasar al Concejo lo que indica. OSORNO, 29 ENERO 2007. DE: JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S), A: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA, SECRETARIA MUNICIPAL (S).».

En relación al antecedente, y de acuerdo a lo solicitado en providencia del Sr. Alcalde en Ord.Nº32 de fecha 12.01.07, solicito a Ud. poner en Tabla de Concejo municipal tema Vendedores ambulantes de Feria Pedro Aguirre Cerda.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)».

Se incorpora el señor Jorge Del Escoval Rodríguez, Administrador Municipal (s).

Asimismo, se retira de la Sesión el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez, quien debe viajar a la ciudad de Santiago.

SEÑOR DEL ESCOVAL : “Bien. El tema que fue propuesto para ser sometido a consideración del Concejo por parte de la directora titular de Obras Municipales, en conjunto con el Administrador Municipal Titular, dice relación fundamentalmente con un tema de larga data en el Municipio y que se refiere a la ocupación de las calles aledañas de la Feria Pedro Aguirre Cerda por parte de vendedores ambulantes, que ha complotado severamente en contra del normal desenvolvimiento de las actividades al interior de la feria. De hecho, muchísimos de los propios feriantes establecen una suerte de sucursales en la vía pública, toda vez que la gran cantidad de personas que concurren a la feria muchas veces adquieren sus productos en sectores aledaños, que no están sujetos a cobro y que no están sujetos a ordenamiento alguno. Ustedes recordarán, que a mediados del año 2006 la Municipalidad había entregado la autorización al concesionario de la feria Pedro Aguirre Cerda, a fin de que este procediera al

ordenamiento de las calles aledañas, procediendo al cobro para ello precisamente por una moción de los señores Concejales, el señor Víctor Bravo recuerdo entre otros, se suspendió esta modalidad, fundamentalmente por los usuarios, entiéndase vendedores ambulantes que se establecían en las calles aledañas y en la Plaza Pedro Aguirre Cerda. En ese momento, se dejó de cobrar, que estaba medianamente controlado el tema, y nuevamente se produjo un aumento explosivo de la instalación de comercio ambulante en todos los sectores, lo que significaba que la Plaza quedaba derechamente entregada al comercio ambulante estacionado, fundamentalmente los días sábado. El problema además se produce, diría yo, los días sábado. Entonces, durante varias oportunidades en la Dirección de Obras Municipales, liderado por la señora Wilma Muñoz, se establecieron reuniones de trabajo tanto con las distintas unidades municipales como con el concesionario, con el fin de lograr este ordenamiento. A la vez se trabajó con Carabineros para lograr también el tema de la fiscalización. Ahora, desde el momento en que se dejó de cobrar en la instalación fuera de la feria Pedro Aguirre Cerda, esto es en la vía pública, la gran cantidad de chacareros que se establecen por el día en la Feria casi ha desaparecido y se están estableciendo fuera de la misma. Hoy día la situación se complejiza aún más, toda vez que todos somos testigos de la remodelación de la Plazuela aledaña a la feria, que está en muy buenas condiciones y por lo demás muy pronta a ser entregada, consecuentemente, una vez que se entregue, se saque este cierre perimetral provisorio, bastante endeble que existe hoy día, alrededor de la Feria, lo más probable es que sea ocupada por los comerciantes ambulantes estacionados y que desvirtúen de alguna manera la inversión pública que se ha hecho en esa Plaza. Por lo tanto, según las instrucciones dejadas por el Administrador Municipal Titular y por la Directora de Obras Municipales Titular, la solicitud de acuerdo de Concejo o de conocimiento y complacencia del Concejo, en alguna medida, que también he conversado con el Alcalde previamente, es la posibilidad de autorizar al Concesionario para proceder al cobro de las personas que desarrollen actividades lucrativas en los Bienes Nacionales de Uso Público aledaños a la Feria Pedro Aguirre Cerda, mientras se prepara una licitación del Bien Nacional de Uso Público, que debiera procederse a ello dentro del segundo semestre del año 2007. En alguna medida, esto traería como consecuencia, eventualmente que los días sábado en las mañanas, por ejemplo, se procediera al cierre de las calles aledañas al sector, obviamente coordinado con los vecinos del sector, y esto permitiría mejor de manera sustancial, tanto la utilización de la Feria como la seguridad y la limpieza que se

podiera producir una vez terminadas las funciones de la Feria, no nos olvidemos de que el concesionario solo cumple funciones al interior de la Feria, al exterior de la Feria es una función municipal en la medida que no desarrolle actividades el concesionario, normalmente el sábado en la tarde, después de que se desarrollan las actividades del comercio ambulante, la cantidad de residuos que quedan en la vía pública es escandaloso, y debemos destinar además, funcionarios fuera de jornada especial para la limpieza del sector, lo que se vio agravado también en el año 2006 por el tema de los camiones recolectores nuestros, que teníamos un problema serio, recientemente con la adquisición de los 3 camiones vamos en el proceso de la normalización de este sistema. Es por ello que la propuesta que se requiere, en alguna medida consensuar, con los señores Concejales es precisamente autorizar al señor concesionario para que proceda al ordenamiento de las calles aledañas y la Dirección de Tránsito proceda además al cierre del tránsito vehicular de las calles aledañas a la feria Pedro Aguirre Cerda durante los sábados, exclusivamente los sábado en la mañana”.

SEÑOR ALCALDE: “Pero, tengo entendido que había delimitado ya un espacio para ocupar, porque llega gente que no es permanentemente vendedores ambulantes, sino que son dueñas de casa que necesitan vender alguna cosa, ropa sobre todo, y se instalan en la vereda, y eso está llegando hasta calle Pedro Montt, incluso en Pedro Montt está dando la vuelta. Entonces, no puede ser eso, yo diría como ordenamiento hacer eso, pero había un acuerdo de desviarlo hacia César Ercilla eso, ¿es así o no?, y no ocupando la Plaza Pedro Aguirre Cerda, porque eso no se va a poder ocupar, se va a destruir”.

CONCEJAL MELLA : “El problema es que en Errázuriz, ese tramo que hay desde la calle Pedro Aguirre Cerda, el acceso a la feria, hasta César Ercilla las veredas son muy angostas y eso hace inviable el tránsito peatonal”.

CONCEJAL HENKES: “Una consulta. Tengo entendido que hace unos años atrás, esos vendedores habían sido ubicados en la calle 18 de septiembre. Ayer vinieron varios vecinos de la calle Manuel Fernández a conversar conmigo, en el transcurso de esta semana van a hacer llegar una carta al señor Alcalde, porque realmente están totalmente preocupados por la situación de esa calle. Me hablaban de que no pueden sacar sus vehículos, que dejan los tachos de basura 2 ó 3 días con un olor

insuportable, que queda después de la feria en esa calle, dicen que no pueden abrir sus ventanas por el olor, el señor Sunnah, quien fue Presidente de la Junta de Vecinos, está juntando firmas de todas las personas que viven en esa calle para hacerle llegar en el transcurso de esta semana una carta, porque están totalmente indignados por esta situación, y él me recordaba que años atrás se había trasladado a esta gente a 18 de Septiembre, y se había terminado el problema. La verdad es que no sé porque volvieron a la calle Manuel Fernández”.

SEÑOR ALCALDE : “ Yo le voy a explicar la historia, esta historia es muy antigua, desde que llegamos al Municipio hubo un tiempo que se trasladó porque trabajaban en forma indigna y los comerciantes, porque la parte de atrás de la Feria no se ocupa, no la ocupaban los chacareros, o los mismos comerciantes de aquí la ocupaban. Entonces, se les dio un lugar en 18 de Septiembre a los chacareros, que estaba a media faja, que pidieron los mismos comerciantes de la Feria Pedro Aguirre Cerda que por favor los chacareros se vayan para abajo, se fueron, y después estaban ellos mismos pidiendo que vuelvan, porque resulta que toda la gente iba para abajo y no venía gente a la Feria P.A.C. Entonces, por eso no había problemas en la feria, esa fue la verdad de las cosas. Bueno, ahora está pavimentada la segunda calzada, yo no sé, creo que la feria P.A.C. no tiene solución donde está”.

CONCEJAL HENKES : “Presidente, nosotros habíamos visto unos terrenos que están en venta allí en la calle Manuel Fernández, no sé si usted tiene antecedentes. Y ahí se podría instalar a estos comerciantes”.

SEÑOR ALCALDE: “Claro, lo estuvimos viendo aquí con la Oficina de Fomento Productivo, incluso comprar la Perla, comprar el Sumok, se había visto con el señor que tenía el Supermercado San Antonio. Entonces, haber hecho una cosa grande con algo de Huertos Obreros, unas casas que las están viendo, pero los valores que están cobrando hacen imposible esta operación, imposible”.

CONCEJAL HENKES: “Realmente la situación es tremenda, es muy complicado, creo que hay que ver el tema para poder solucionarles algo”.

SEÑOR ALCALDE: “Lo otro sería 18 de septiembre, funcionaba muy bien”.

CONCEJAL BRAVO: “En relación a este informe que hemos recibido señor Alcalde, a mí me extraña, porque hicimos varias reuniones con la Comisión de Fomento Productivo, y aquí no aparecen en el Informe los comerciantes ambulantes textiles de calle Errázuriz, y aquí se llegó a acuerdo por unanimidad, y fuimos a visitar incluso el lugar, de que se iba a suspender el tránsito a partir de Pedro Montt hacia abajo, hacia Pinto, Pinto a Ercilla, para dar las facilidades correspondientes y dejar el espacio lógicamente amplio, para que pudiera transitar el público y no tengamos reclamos. Ahora, ellos confiados, estos comerciantes ambulantes textiles, porque se dedican a la ropa, ellos se organizaron, con personalidad jurídica, están haciendo su identificación, por lo tanto, ellos mismos se están comprometiendo con cuidar la Plaza, porque ellos comprenden que la inversión de la Plaza tiene un muy alto costo, y además que el lugar está bastante hermoseado”.

SEÑOR ALCALDE : “¿Quieren instalarse en la Plaza?”

CONCEJAL BRAVO : “No, por ningún motivo, al contrario. La Plaza la quieren cuidar, por lo tanto, en el informe no aparecen estos comerciantes, cuando todas las unidades municipales participaron en esa reunión, no sé qué pasó aquí en el informe”.

SEÑOR DEL ESCOVAL : “Lamentablemente señor Concejal, yo acompañé los antecedentes que el Administrador Municipal dejó, como señalé en un principio, esto fue un antecedente que dejó el Administrador Municipal, desconozco esa reunión, no participé en ella, y consecuentemente no tengo el antecedente escrito”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Alcalde, lo que ocurre es que aquí está presentado parte del problema, no está el contexto total y general del problema, porque efectivamente acá lo que se está planteando puede ser una medida paliativa, que permita regular el tema. Sin embargo, me llama la atención el Informe del Director de Tránsito, quien da dos argumentos, por lo cual no es factible hacerlo. Uno, cómo vamos a resolver el ingreso de los buses rurales que ingresan a un Terminal, Y dos, la connotación de pasaje que se le da a la calle Fernández, que de acuerdo a la normativa vigente no podría cerrarse. Entonces, cómo resolvemos eso, cómo conciliamos esa situación. Y lo segundo es, cómo resolvemos el tema también de la gente que vende ropa, que es el tema de fondo. Ese es el problema”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “Señor Alcalde, me quiero hacer cargo del Informe de Tránsito. Lo cierto es que en primer lugar el resto de las Unidades Municipales no comparte el criterio de la Dirección de Tránsito, fundamentalmente porque el Terminal de Buses a que hace referencia no tiene autorización alguna, es un Terminal de buses particular sin autorización, es ilegal. Y la posibilidad de cerrar al tránsito -porque de eso estamos hablando-, puede hacerse respecto de calles y pasajes. Entonces, no se comparte la opinión de los alcances”.

CONCEJAL MELLA: “Pienso que podría mejorar la operación de la feria P.A.C. si se hace una licitación separada, para todo lo que es venta de ropa usada, eso que actualmente funciona en la arteria de Errázuriz, que está llegando hasta Manuel Montt, dejando la administración de la Feria P.A.C. solo para el comercio que está establecido ahí, más los Chacareros. Y lo otro es que, el funcionamiento de la Feria de Chacareros, en el día que es más complicado, el día de funcionamiento “peak”, sea en la calle 18 de Septiembre, solamente por ese día, y creo que eso resuelve en gran medida el problema. Uno sabe que puede haber alguna inquietud por parte de los comerciantes, pero ellos mismos, démoslo por seguro, se van a encargar de tener sus embajadas comerciales allá en 18 de Septiembre, y el funcionamiento de lunes a viernes ahí en la feria”.

SEÑOR ALCALDE: “Este es un tema sumamente complejo, porque aquí nadie está contra nadie, sino que uno trata de que las cosas sean lo más ordenadas posible, y resguardar los Bienes Nacionales de Uso Público. Creo que si bien es cierto, la gente tiene que ganarse los recursos, pero no puede ser a costa tampoco de la ciudad. Entonces, no estoy ajeno en apoyar la idea del traslado, donde funcionaba y que funcionó bien en calle 18 de Septiembre, ahora está pavimentado eso, la segunda faja, no sé si provoca con tránsito, si hay mucho flujo vehicular que pasa por el Puente Los Notros, pero es el sábado en la mañana. Ahora, yo lo doy firmado que no soy de esas personas que va a instalar 200 Carabineros para que no se instale la gente, no, creo que no es ese el tema. Y por otro lado, está la necesidad de la gente, hay que canalizarla y hay que tratar de que la ciudad funcione en la forma más ordenada, y para eso creo que no es una mala idea de que se vuelva a calle 18 de Septiembre los días sábado en la mañana, y el resto que siga funcionando. Es mejor que licitar las zonas aledañas, porque para controlar el que no se instale otro tipo de actividad en la zona aledaña hay que tener inspectores, y sale más caro”.

CONCEJAL MELLA: “Alcalde, y dos efectos colaterales importantes. Primero, que se cautela la inversión de la Plazuela, que no es menor. Y segundo, que es lo más importante, que vuelve la tranquilidad a los residentes de calle Manuel Fernández”.

CONCEJAL CASANOVA: “Sobre el mismo punto. Lo que sucede es que años atrás, cuando los feriantes se instalaron en calle 18 de Septiembre, para algunas personas que no viven ahí es espectacular que se instalen, porque no viven ahí. Pero yo les quiero recordar que la gente hace sus necesidades ahí, porque no hay baños, entonces, para algunas personas la solución es llevarlos para allá, pero también hay que preguntar qué pasa con los vecinos de los Blocos Antillanca, que años atrás manifestaron en una carta acá en el Concejo, porque cuando se instalaban lamentablemente, el tema de los desperdicios que quedan acumulados después era terrible, y ese fue un tema que nosotros dijimos que se recogieran después de las 2 de la tarde, pero nunca pasaba eso, siempre quedaban hasta el día lunes. Entonces, no es tan fácil llegar y llevarlos a otro lado”.

SEÑOR ALCALDE : “No, yo tengo entendido absolutamente lo contrario, que la gente estaba contentísima con que incluso los que vivían allí estaban conforme con la instalación de esta gente. No sé, nunca escuché eso que dice Alexis, todo lo contrario, yo conversé con vecinos del sector”.

CONCEJAL MELLA: “Presidente, a ver, hay que ser objetivos. A diferencia del emplazamiento actual de la feria, sobre todo los días sábado, los chacareros que están a borde de vereda, utilizando la vereda de los residentes en 18 de Septiembre, es la pista prácticamente que menos se utiliza, porque en la otra está toda la circulación de la locomoción colectiva y particular. Entonces, hay bastante distancia, adicionalmente de que hay un espacio bastante importante hacia el oriente, de manera que no molesta para nada a la gente que vive ahí en los blocks”.

SEÑOR ALCALDE: “Pero habría que instalar baños químicos, pero si baños químicos habían allí.”

CONCEJAL CARRILLO : “La verdad es que esto es algo rotatorio, cada cierto tiempo estamos discutiendo este tema de la feria P.A.C., y todos entregamos un montón de argumentos nuevamente y volvemos como a

fojas cero, cuando aquí habíamos tomado una serie de acuerdos, cuando se iban a hacer algunos estudios, se habían dado instrucciones precisas para que eso sea así, y la verdad es que me llama la atención que estemos nuevamente debatiendo prácticamente lo mismo que ya habíamos discutido en no sé cuantas reuniones más, y que ya se habían tomado una serie de acuerdos que se iban a tratar de hacer los estudios pertinentes para ver si la feria se ampliaba, se cambiaba o qué se iba a hacer con la feria P.A.C.

Ahora, sobre el tema en particular, pienso que si sigue en Manuel Fernández funcionando van a seguir reclamando los vecinos de esa calle, y si se va a 18 de Septiembre van a reclamar los vecinos de Antillanca y van a reclamar los vecinos de Los Notros, porque también se van a ver perjudicados con el traslado. Entonces, hay que ponerse en el lugar de los vecinos y yo conozco a la gente del sector, y cuando la feria se trasladó abajo a 18 de Septiembre y yo era Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, yo mismo anduve reclamando con los vecinos porque se había trasladado la feria y yo sé que van a haber dificultades. Entonces, el problema es que cuando uno toma una medida cómo logra dejar conforme a la gente, siempre donde se deje la feria va a haber problemas, por eso pienso que hay que abocarse a buscar la solución definitiva y no buscar soluciones de parche”.

SEÑOR ALCALDE: “Hay que comprar un terreno entonces”.

CONCEJAL GOÑI : “Yo comparto con Emeterio su apreciación. Aquí de repente uno sabe para qué se hacen tantas reuniones, porque al final no llegamos a nada. Aquí se abordó el tema, ustedes encomendaron una serie de medidas, porque sabe lo que pasa aquí Presidente, este problema es un típico problema que nos pasa a nosotros, como hay un tema electoral, porque seamos francos, si para que vamos a andar vendiendo ruedas de carreta, es verdad, aquí se afecta a unos electores o a otros electores, entonces, aquí están los dimes y diretes, sobre todo cuando hay dos discursos, cuando se dice una cosa aquí y otra allá. Entonces al final llegamos al conflicto, porque uno ve que hay gente que cuando va a los blocks dice los blockes y cuando va a la calle Manuel Fernández dice la calle Manuel Fernández. Entonces, se le genera el conflicto aquí a las personas cuando dicen dos discursos, por eso no avanzamos. Pero aquí en lo concreto, este es un tema que afecta medio día y no lo podemos regular, porque una feria libre es el concepto de la feria libre, hay gente que utiliza ese día o ese ½ día para vender, porque no es un comerciante habitual, no

es su actividad principal, lo que acordamos esa vez era ordenarlo, pero por eso no quise ir ese día para allá, porque de aquí lo vemos super bien, vamos para allá y 3 personas dicen – no pero es que, volvamos a reestudiarlo – porque así es como opera el sistema, porque cuando la autoridad va donde los vecinos no es capaz de decirles la verdad, porque al final aquí llegamos a un acuerdo, ordenar como había que hacerlo, y punto, y eso es lo que hay que hacer. Se acordó en esa Comisión 4 ó 5 medidas, y lo que hay que hacer es esas medidas que se acordaron, es implementarla, el tema del acceso de los buses se había visto como abordarlo, que era estacionarlos, porque era también un problema de horario, que no era todo el día, facilitar el estacionamiento de las personas que van a la feria P.A.C. en el sector de Julio Buschmann, lo que decía el colega Víctor Bravo, cerrar dos calles que eran las que se iban a ordenar. Entonces, las medidas estaban tomadas y lo que había que hacer era implementarlas. Ahora, si posteriormente como lo vimos también esa vez, hay que reestudiar alguna, porque en el ejercicio de la actividad se detectan algunos problemas, bueno se reestudiará. Pero si no partimos tomando las medidas al final no avanzamos, y Presidente, una cosa que es súper importante, hay que ver con mucha detención la compra de un terreno y la ampliación de la feria P.A.C. como feria, porque en definitiva lo que tenemos que tener conciencia es que de lunes a viernes la feria funciona con una equis cantidad de locatarios, que no son muchos. Entonces, de repente hacer una tremenda estructura para una cantidad de locatarios que desarrollan su actividad realmente, de lunes a viernes, puede ser un «elefante blanco»”.

SEÑOR ALCALDE : “Me gustaría ver resumidamente bien cuáles fueron las propuestas que se hicieron esa vez”.

CONCEJAL CARRILLO: “Presidente, esas propuestas que se discutieron y se aprobaron aquí en el Concejo, a mí me llama mucho la atención que el Director de Tránsito diga que ahora eso no es factible, porque él estuvo en esa reunión tanto en la feria como acá. Entonces, da la sensación de que uno hace «el loco», porque uno va con los funcionarios, con la gente que entiende, para no cometer un error y no comprometer algo que no se puede hacer y resulta que después lo que ellos dicen que es factible envían algo por escrito viene totalmente distinto. Ese día estábamos ahí con Carabineros, estaba Tránsito, y ahí dijo que sí, que se puede hacer, y cuando llegan los informes llegan totalmente adversos. Entonces, uno piensa que en ese momento dicen las cosas para dejarlo a uno tranquilo, o no están pensando realmente lo que están respondiendo”.

Se incorpora a la Mesa el señor Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito.

SEÑOR ORTEGA : “ Buenos días señor Presidente, señores Concejales, ese Informe fue hecho en diciembre, antes de la reunión que tuvimos”.

CONCEJAL CARRILLO : “¿Y por qué no lo llevó ese día don Domingo?”

SEÑOR DOMINGO ORTEGA : “Porque eso estaba en manos del señor Administrador Municipal, no fue hecho después, después se tomó el acuerdo de suspender el tránsito de la feria P.A.C., de dejar los buses afuera y poner estacionamiento”.

CONCEJAL CARRILLO : “Pero don Domingo, usted estaba ese día ahí, ¿por qué no dijo que había un informe hecho donde se dice que no es factible?, así le habríamos dicho inmediatamente a la gente que no se podía hacer y listo”.

SEÑOR DOMINGO ORTEGA: “Es que no se había tomado el acuerdo definitivo.”

SEÑOR ALCALDE: “ No, lo que dice el Concejal, es que si usted estaba presente, por qué no hizo ver esa situación”.

SEÑOR DOMINGO ORTEGA: “Sobre ese tema, solo recuerdo que se adoptó un acuerdo para suspender el tránsito vehicular en la calle Pedro Aguirre Cerda, entre Lynch y Errázuriz, dejando el Terminal de Buses solamente el día sábado en la calle Lynch, y Julio Buschmann dejar el estacionamiento para particulares”.

SEÑOR ALCALDE : “¿ Pero se puede hacer eso?”

SEÑOR DOMINGO ORTEGA : “Sí se puede hacer”.

SEÑOR ALCALDE : “Entonces por qué el informe dice que no se puede hacer.”

SEÑOR DOMINGO ORTEGA: “Eso fue hecho antes, con fecha noviembre”.

SEÑOR ALCALDE: “¿Y por qué antes no se podía y después se puede?”

SEÑOR DOMINGO ORTEGA: “Es que reevaluamos el tema de nuevo”.

SEÑOR ALCALDE : “Entonces habría que emitir el informe donde diga que se puede”.

CONCEJAL GOÑI: “Se cierra calle Pedro Aguirre Cerda, entre Lynch y Errázuriz, se establece, o sea, se permite un estacionamiento en Julio Buschmann, en el sector izquierdo, entre César Ercilla y Pedro Aguirre Cerda, para que los autos puedan estacionarse en ambos lados y mejorar la posibilidad de estacionamiento de la gente, el sábado, que los buses se estacionen para recibir y dejar pasajeros donde está La Perla, justo ahí se produce una bahía, una entrada ahí, instalar en Errázuriz, desde Manuel Montt a César Ercilla.”

SEÑOR ALCALDE : “ Es que ahí decíamos que son bastante angostas las veredas, entre Pedro Aguirre Cerda y César Ercilla.”

CONCEJAL CARRILLO : “Alcalde, es que ahí había otro acuerdo que era desviar el tránsito por Pinto, se suspende el tránsito entre Manuel Montt y César Ercilla y el tránsito se desviaba por Pinto”.

SEÑOR ALCALDE: “No, es que Pinto está subutilizada, la calle Pinto no se utiliza, así que estaría bien lo otro. Se cerraría la calle”.

CONCEJAL GOÑI : “Presidente, nosotros sabíamos que iba a haber gente que no estaría de acuerdo, pero obviamente van a cumplir el objetivo de cumplir el ordenamiento, y también se consideró que si se iba a entregar una posibilidad de mayor recaudación al Administrador, que también el Administrador tenía que proveer algunas situaciones básicas, como por ejemplo el baño, preocuparse de la limpieza posterior, y porque hay mayor seguridad, se supone que la gente que va a estar ahí, va a pagar”.

CONCEJAL MELLA: “Presidente, yo insisto en que no necesariamente tiene que entregársele esa función al actual Administrador de la feria, creo que eso debería licitarse en forma separada, porque la preocupación de

atender ese gran segmento de gente que va a comercializar ropa usada es tan grande, que lo va a hacer despreocuparse en el día de la actividad más intensa el día sábado en todo lo que es la feria propiamente tal, donde nos interesa que exista una fiscalización mucho más directa”.

CONCEJAL GOÑI: “Es un tema que conversamos, porque lo vimos en la Comisión, una cosa son los términos de referencia que nosotros coloquemos para establecer los requisitos que el Administrador en esta ampliación tiene que tener, que a lo mejor mayor dotación de gente, etc.; porque contratar, o sea, llamar a licitación para la Administración de un Bien Nacional de Uso Público durante medio día, un día a la semana, durante cuatro semanas al mes, es un poco complejo, pero sí lo que vimos esa vez, y aquí hay varios colegas presentes, y también la gente, lo que sí vimos, exigirle, porque esta es una ampliación por decirlo así, se le puede exigir al Administrador lo que habíamos visto, que era lo que la gente reclamaba, seguridad, baños y la limpieza posterior del recinto, sin que eso signifique trasladar gente, ni actividades desde el lugar que hoy día tiene por responsabilidad, que esto sea anexo, si él tiene 4 personas contratadas en el actual recinto no puede sacar dos para colocarlos en estas funciones, o sea, tiene que contratar 2 ó más personas distintas, aunque sea solamente por el día sábado, tendrá que ver él la forma administrativa con la que contrata”.

SEÑOR ALCALDE: “Creo que ese tema hay que implementarlo. Ahora, vamos a hacer empeño para que resulte, y si no resulta, habrá que ver otra cosa, en el intertanto hay que hacer una coordinación con los buses, con el Terminal de Buses, porque la salida va a cambiar, ya no va a ser por Errázuriz”.

CONCEJAL CARRILLO : “Algo se le escapó al colega Julián, porque ese día también estaban los empresarios de los buses ahí presentes, y se había dado un margen de las 8.00 a 9.30 de la mañana para que los buses entraran a dejar a la gente y salgan”.

SEÑOR ALCALDE: “Estamos hablando de los buses del Terminal de Buses, los que pasan por Errázuriz. Yo estoy hablando del Terminal de Buses, porque si se cierra calle Errázuriz, no van a salir por ahí, tienen que tener alternativa”.

CONCEJAL MELLA : “Presidente, yo solicito que se evalúe bien el impacto que tiene ese desvío de la locomoción por Pinto en vez de Errázuriz, porque la idea es que la gente llegue a comprar a la feria, llegue lo más cerca posible, además que el movimiento del comercio de ropa en calle Errázuriz no interfiere para nada con el desplazamiento vehicular, porque la vereda es bastante ancha en ambos sentidos; no así en el tramo que está al terminar Errázuriz, que es entre Pedro Aguirre Cerda y César Errázuriz, y uno tiene que entender que en esa zona, con este clima, muchas veces en el verano los días sábado también llueve”.

CONCEJAL GOÑI: “Presidente, aquí hay una proposición que se hizo por la Comisión, votémosla, si hay alguien que no está de acuerdo, es legítimo, y así es como opera esto”.

SEÑOR ALCALDE: “Hay otra cosa, nosotros tenemos un terreno ahí en 18 de Septiembre, donde queríamos instalar el Casino, y porque no lo cerramos eso y el que se quiere instalar ahí que se instale”

CONCEJAL GOÑI: “Lo que pasa es que la dinámica del comercio esporádico es muy especial, que está dada por el flujo de personas. Recuerden el tema que hemos tenido con el comercio ambulante en Ramírez, y se hizo todo un sistema con las ferias, con las ferias rotativas, y ahora han funcionado más porque hay una mayor cultura de la gente por acceder, pero en definitiva si nosotros establecemos allá en Chuyaca un patio donde la gente pueda instalarse, me imagino la cantidad de gente que va a ir va a ser muy poca, porque las personas que fluyen hacia ese lugar son también muy pocas, al menos que haya una actividad que atraiga, un imán que pueda atraer gente, puede ser una feria que atraiga, que va a impulsar una actividad alrededor. Pero yo miraría con detención, porque insisto, la diferencia que hay entre la feria Rahue y la feria P.A.C. es muy grande en cuanto a la dinámica de funcionamiento. La feria Rahue es una feria que funciona siempre, y la cantidad de personas que participan en la actividad son las mismas, el comercio ambulante que se instalaba alrededor de la feria de Rahue siempre era menos que la cantidad de feriantes de Rahue, pero en la feria P.A.C. es completamente distinto, o sea, es mucho más la cantidad de personas que esporádicamente se instala que la cantidad de comerciantes establecidos que hay al interior de la feria, por eso pienso que debemos explorar antes de pensar en inversiones mayores de tamaño, explorar estas alternativas de ordenamiento”.

SEÑOR ALCALDE: “Yo no haría una inversión mayor en ese terreno, yo haría un cierre y que lleguen chacareros ahí los días sábados, y se elimina todo estacionamiento en calle Pedro Aguirre Cerda y lo demás, y se ocupa ese lugar. O lo otro, es vender ese terreno y comprar en otro lado, porque ese terreno también tiene un buen valor, y comprar un buen terreno en otro lado, pero no es el momento actual. Eso es a futuro. Creo que está bastante agotado el tema de la salida de las micros y todo lo demás, porque no vamos a poner un problema porque estén trabajando medio día, y vamos a desviar todo el tránsito de Osorno”.

CONCEJAL CARRILLO : “Alcalde, ese día estaba ahí Carabineros, que es muy importante la opinión de Carabineros, y ellos justamente encontraban muy razonable la medida y prestaban toda su colaboración con su personal para hacerlo”.

CONCEJAL GOÑI : “Como digo Presidente, lo que tenemos que entender es que aquí vamos a generar con la dinámica que tiene el sector de la feria, un impacto, querámoslo o no”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de implementar las medidas adoptadas por la Comisión Fomento Productivo en cuanto a la proliferación del comercio ambulante en el entorno de la Feria y Plazuela Pedro Aguirre Cerda, procediendo al cierre de las calles Pedro Aguirre Cerda y Manuel Fernández, entre P.Lynch y Errázuriz, permitiéndose un estacionamiento en Julio Buschmann, en el sector izquierdo, entre César Ercilla y Pedro Aguirre Cerda, para estacionamiento de vehículos particulares, los días sábado, en horarios de 08.00 a 14.00 hrs.. Asimismo, fiscalizar a los Microbuses, quienes deberán dejar y recibir pasajeros en la propiedad denominada La Perla, en horarios de 08.00 a 09.30 hrs.. Lo anterior, según lo preceptuado en el Informe de la Comisión Fomento Productivo, de fecha 27 de noviembre del 2006.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se oponen a la moción los Concejales señores Orlando Mella y doña Martha Henkes Nielsen.

ACUERDO N°87.-

CONCEJAL MELLA: “Más que nada, yo no estoy de acuerdo por el desvío de la locomoción colectiva.”

SEÑOR DOMINGO ORTEGA : “Señor Alcalde, yo soy partidario de desviarlo por Mackenna, César Ercilla, en Pinto hay una pendiente y es bien difícil la circulación de vehículos, es más angosto y peligroso, cuando se pavimentó Errázuriz se hizo el desvío por Mackenna y no hubo problemas, es más expedito Mackenna.”

CONCEJAL GOÑI : “Presidente, ahí la cosa es más técnica, veamos cuál es la alternativa más viable, si salen por Pinto o salen por Mackenna.”

CONCEJAL BRAVO : “Presidente, hay otro acuerdo que hay que tomar, en la relación del cobro, si se lo damos al actual administrador o, como dice el colega, a una persona ad-hoc.”

SEÑOR ALCALDE: “El Administrador tiene cobrar e implementar mayor números de medidas.”

CONCEJAL MELLA : “Retiro mi indicación, el período es tan breve que perfectamente se le puede colocar como condición al mismo Administrador y que él disponga del personal correspondiente para que atienda los requerimientos de toda esa zona”.

CONCEJAL GOÑI : “Presidente, por lo menos para que quede en acta, lo que se vio en la Comisión eran tres cosas, uno eran baños; segundo era la seguridad, que coloque guardias de seguridad; y tercero, la limpieza posterior al terminar la feria”.

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- CONCEJAL MELLA: “Presidente, un solo punto sobre una situación que me preocupa. He estado en estos últimos días en el Terminal de Buses de Osorno, y me llama poderosamente la atención, atendida una razón fundamental que es a diferencia de otros terminales cuyos pasillos son bastante anchos, este tiene unos pasillos que son

bastante angostos, que es por donde transita la gente cuando va a comprar sus pasajes. Y el desplazamiento interno, fundamentalmente cuando los días son más helados, hay lluvias y la gente no espera en los andenes afuera, producto del rigor climático, y he visto con bastante sorpresa, no sé desde qué tiempo esto se ha estado observando, que a pesar de lo estrecho de esos pasillos, he visto la instalación de puestos, kioscos al interior del terminal, que prácticamente si eran estrechos los pasillos ahora son inmensamente más estrechos, porque hay venta de quesos, nuevas confiterías, otros locales. Entonces, ya ahí hay que pasar en filas de 2 ó 3, porque no da para más. Y creo que sería bueno que se le recomiende al Administrador, que se le dé instrucciones, de que por ningún motivo se sigan instalando, y ver la posibilidad de algunos que están ahí, no sé si es posible poder sacarlos. Porque además qué observo yo, las personas que están ahí con Confiterías, los otros rubros no tienen competencia, pero si había 2 ó 3 Confiterías, ellos postularon en función de la potencial clientela que pueden tener. Entonces si el Administrador autoriza que se instale una nueva Confitería, junto a otra, es como cambiarles inmediatamente las reglas de juego a la persona que estaba instalada y que pagó al momento de la licitación, que hizo una oferta económica, porque en el período en el cual se ganó la licitación ella va a poder resarcirse de eso”.

SEÑOR ALCALDE : “Es más o menos lo mismo del restaurant que se quiere instalar en la feria libre de Rahue”.

CONCEJAL MELLA : “Pero aquí es distinto, porque es adentro del mismo Terminal, porque si la persona se quiere instalar, que se instale afuera, si quiere al frente, al lado, pero, aquí lo que yo estoy cautelando es de que un Terminal debe tener los espacios suficientes para el desplazamiento, porque yo no puedo bloquear con tanto kiosco que se está instalando, el tránsito expedito del público.”

SEÑOR ALCALDE : “Creo que habría que hacerle una nota al señor Administrador del Terminal de Buses, diciéndole la inquietud que se ha planteado aquí en el Concejo, creo que para una próxima licitación habría que sacar, si es que está así la cosa, sacar esos locales y dejar expedito, la verdad es que yo en esos pasillos no he andado, anduve afuera del Terminal”.

CONCEJAL MELLA: “En este tiempo es asombroso, es más, incluso, afuera en los andenes se están instalando. Entonces, la cosa no es llegar y hacer negocio no más para que me entren más recursos”.

CONCEJAL BRAVO: “Sobre el mismo tema, yo hace dos o tres meses atrás hice la misma observación que el colega Mella, y pedimos un informe porque existe una reglamentación oficial, que no pueden los pasillos ser menores a 4 mts., y en ciertas partes del pasillo hay dos metros, y eso significa una inseguridad, ni Dios lo quiera suceda una desgracia ahí, cómo se desplaza la gente, sobre todo cuando hay fechas claves. Por lo tanto, también es bueno en términos de obra, de acuerdo a lo reglamentario”.

CONCEJAL GOÑI: “Con respecto a lo que dice el colega Víctor Bravo, de repente repetir las cuestiones cansa, porque efectivamente esto hace en el año 2002 ó 2003, inclusive avanzamos con la Directora de Obras, Wilma Muñoz, poder hacer una especie de bloque entre el Terminal y los estacionamientos, ahí hay una especie de separación y ahí se pueden instalar varios locales que tendrían que ser sacados desde el Terminal, hay un local ahí, pero usar toda la franja que no es menor para hacerlo, y no nos olvidemos que este es un Terminal que estamos tratando de construir, un terminal nuevo, sabemos que este terminal no podemos pedirle un 100% de funcionamiento, porque es un terminal que ya está chico, que tenemos necesariamente que pensar en licitar uno nuevo. Entonces, hay que ver las cosas en su conjunto”.

SEÑOR ALCALDE: “Bueno, creo que a la Inspección Técnica habría que hacerle ver este tema para que converse con el señor Administrador”.

CONCEJAL MELLA : “Pedir a lo mejor Alcalde, un informe elemental que diga si parece como procedente la instalación de estos kioscos que se han instalado, dado la naturaleza y el destino de esta infraestructura, donde hay una circulación continua y de alto volumen de personas”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Obras Municipales contactarse con la Administración del Terminal de Buses de Osorno, a fin de la prohibición de instalación de kioscos dentro del Terminal; y a la vez,

solicitar un informe sobre el funcionamiento en dicho recinto. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°88.-

2.- CONCEJAL BRAVO: “Hay una inquietud de los vecinos de Tacamó. Hay una garita donde ellos esperan locomoción, y no hay luminaria. Es importante la luminaria, porque hay mucha gente de diferentes edades que llega al cruce a diferentes horas, justamente está frente al Santuario “Santa Teresa de Los Andes”. Creo que las luminarias las sacaron para el Santuario y nunca más las repusieron, estamos hablando de los años 1988-1989, según algunas informaciones están los postes todavía incluso”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de encomendar al Departamento de Operaciones la instalación de una luminaria en el sector de Tacamó, en el cruce donde se ubica el refugio peatonal. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal, Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°89.-

3.- CONCEJAL BRAVO : “Alcalde, uno a veces en su actuar no le gusta a usted, le desagrada ver temas que son conflictivos. Usted sabe que a mí no me gusta estar en constante conflicto, pero debemos atender a nuestros usuarios, las inquietudes de las personas. Y lo que está pasando en el Pueblito Artesanal, por ejemplo con el caso de la señora Luisa Durán, es una persona que con mucho esfuerzo mantiene a su familia, y tenía unas cuotas atrasadas, se puso al día, las pagó, se le informó, yo le informé también a la señorita Lucy Díaz el día 28 de enero, porque ella envió una notificación de su atraso en las cuotas. Y también la señora Durán conversó con el señor Del Escoval, donde él insistió, insiste, la demandó, no sé en qué Juzgado tiene la causa, aquí está él presente, me

gustaría preguntarle, porque creo que no es el procedimiento Alcalde. Yo escuchaba acá al colega «Municipio facilitador, para que la gente pueda desarrollar sus actividades, mejorando la gestión, no apuntando al castigo». En fin, las exposiciones que hoy día se han hecho, yo no sé, pero aquí señor Alcalde, la persona ha cumplido, cumplió, pagó, sabemos que los contratos se cumplen el 31 de marzo, y yo no sé cuál es el son de esta situación, porque curiosamente, a mí me extraña que un Director Municipal se comporte de esta manera, lo digo honestamente don Jorge, y quiero dejarlo en acta, porque usted sabe cómo se ha dado la relación, usted no atiende bien a las personas”.

El señor Alcalde procede a invitar a la mesa al señor Jorge Del Escoval Rodríguez, Director Asesor Jurídico y Administrador Municipal (s).

CONCEJAL BRAVO : “Exactamente, yo le pedí a él que se quedara por esto, e incluso ayer él insistió y mandó a buscar las llaves, y sabe don Jorge, no con todos hace lo mismo. Una sola interrogante, el Reglamento del Pueblito que usted conoce dice que teniendo cerrado tres días seguidos, la Municipalidad puede pedir el local. Hay una persona del local N°1, tiene siete días cerrado, ¿por qué no se le ha pedido el local?, yo quiero decirle a usted que para nosotros los Concejales es bien incómodo estar en esta posición, porque nosotros debemos ayudarnos, usted con nosotros y nosotros con usted, que es lo correcto, y nosotros ayudar a la gente, porque la gente necesita desarrollar una actividad y por eso está ahí. Pero a mí me extraña el comportamiento suyo, se lo digo honestamente”.

SEÑOR DEL ESCOVAL : “Es que no lo sé señor Concejal, por eso le pediría que usted fuera bastante más explícito”.

CONCEJAL BRAVO: “La señora Durán vino a conversar con usted, y usted primero que todo no la atendió muy bien”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “Perdón, eso es un tema absolutamente subjetivo, usted no estuvo presente, está creyendo una sola versión, usted debe entender que siempre que hay un conflicto en el cual la Municipalidad debe presentar una respuesta que evidentemente al contribuyente no le favorece, va a pretender que la atención no fue adecuada. La persona fue atendida el día que vino, anteriormente había sido atendida por la colega Nancy Catalán, ese día fue atendida por mí, posteriormente fue atendida

por el Alcalde, quien habló por teléfono conmigo, y posteriormente volvió a conversar conmigo”.

CONCEJAL BRAVO: “Tuvo que hablar con el Alcalde, y llorando ahí, ella sentía impotencia.”

SEÑOR ALCALDE: “Yo quiero aclarar una cosa. Desde que el Pueblito Artesanal está ahí hay problemas, querían los artesanos un lugar bonito, exclusivo, decente, está el Pueblo Artesanal, y desde el primer día de funcionamiento ha sido prácticamente «un cacho». Entonces, cuando al final se les notifica que tienen que pagar pagan, por qué no pagan antes, por qué no cumplen sus obligaciones. Porque si fuera por Reglamento no debería haber ninguno, ninguno, porque abren tarde, mal y nunca, y los días sábado y domingo no abren, y el que no abre tiene que irse para afuera. Entonces, cuando se aplica la Ley somos malos, y eso no puede ser, cuando están con la «soga al cuello» después resulta que es negocio vender en el Pueblo Artesanal, y cómo consiguen los recursos para pagar eso, lo que deben, porque no lo pagaron antes, incumplimiento de negocio y eso es aquí y en la «quebrada del ají». Y esa es la verdad de las cosas, yo no voy a las reelecciones y voy a decir las cosas como son”.

CONCEJAL BRAVO: “Pero para todos Alcalde, porque hay personas que han estado atrás, no han pagado y han puesto un familiar adelante”.

SEÑOR ALCALDE: “Correcto, la ley pareja no es dura”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “Señor Alcalde, me gustaría aclarar porque hay una serie de imputaciones de carácter personal del señor Concejal, y a mí me gustaría aclararlo, porque insisto, yo entiendo, y es una opinión personal señor Concejal, con el debido respeto, es parte de su imaginación literaria, usted está derechamente inventando cosas. En primer lugar yo no mando receptores, los envía el Tribunal, ellos están en cobranza judicial, se hizo una demanda judicial, notificada, ella cambió su domicilio desde el que está establecido en el permiso de ocupación y se estaba tratando de notificar, yo no llevo la cobranza, la lleva la colega Nancy Catalán, hay una Procuradora contratada durante el verano para agilizar las causas de cobranza, no es la única persona con cobranza judicial, muy por el contrario, en el Pueblo Artesanal hay por lo menos 14 personas demandadas hoy día, no es una persona en el Pueblo Artesanal, en el último mes se le ha puesto término de permiso de ocupación, que en definitiva se

ha traducido en la «no renovación», ojo, aquí no hemos puesto término anticipadamente, no se les ha renovado, porque dentro del período de vigencia no dieron cumplimiento. Esa es la verdad. En el caso de la señora que usted plantea, efectivamente es muy probable que haya unas situaciones particulares que le hayan impedido pagar en su oportunidad, pero ella tenía un convenio de pago no cumplido, por el cual se le demandó. Y además de eso tenía cinco meses impago más la patente municipal. Efectivamente, una vez que tomó conocimiento de la existencia de la demanda judicial ella procedió al pago del convenio judicial y posteriormente pagó los meses que tenía atrasados, entre que ella pagó y llegó a conocimiento de la Dirección Jurídica el pago, porque ella pagó directamente en Tesorería Municipal, no pagó en la Dirección Jurídica, desde que llegó a conocimiento de la Dirección Jurídica este pago era imposible retrotraer el estado en que estaba retirada la causa desde el Juzgado. Entonces, hacer una imputación como la que usted hace señor Concejal, diciendo que yo mandé a un receptor a notificarla porque la persigo me parece francamente insostenible, se lo digo honestamente. En tercer lugar, lo que se pidió, y que además fue escrutado por personal de Rentas Municipales, no de la Dirección Jurídica, fue concurrir al lugar, porque la señora Durán había señalado verbalmente que ella iba a hacer entrega del local el día lunes en la mañana, y puesto en conocimiento de la Unidad de Rentas, esta unidad fue a verificar si efectivamente estaba, y hay un informe de ellos que obviamente no lo tengo aquí, porque este es un tema de Puntos Varios, pero el informe la señora Durán dice que no y le dice que cualquier cosa hablen con su abogado. Eso es lo que informa la Unidad de Rentas, no es Jurídica, no soy yo, por favor créame señor Concejal, yo tengo bastantes más preocupaciones que estar pendiente de una u otra persona del Pueblo Artesanal. A mí me interesa llevar adelante la gestión que se ha encargado que es de apurar la deuda municipal, gestión que el propio Concejo ha encargado. Esto no es un tema que a mí me interese, yo no voy en comisión con el tema de la cobranza, aquí la Dirección Jurídica no gana más ni menos plata si es que se cobra más o menos. El propio Concejo ha hecho referencias muchísimas veces, el Concejal Mella es uno de los que más ha llevado el tema adelante, en agilizar la cobranza judicial para poder hacer viable la mantención de la infraestructura municipal. Entonces, no hagamos lectura a partir de versiones antojadizas, porque la verdad de las cosas es que no es así”.

CONCEJAL BRAVO: “Mire, yo el 26 de enero personalmente llevé a la señora Lucía con los comprobantes pagados y timbrados, a la Oficina de

Partes, y usted estaba en su oficina, le llevaron los papeles a su oficina, por lo tanto, era muy difícil que usted no se enterara que estaba pagado”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “Es una presunción de su parte señor Concejal, yo no suelo leer la correspondencia ajena, si es su costumbre, no es mi problema.”

CONCEJAL BRAVO: “Y yo después llamé a la señorita Lucy Díaz, y me dijo que ya había recibido los antecedentes, y fue en un par de segundos. Bueno señor Alcalde, la verdad de las cosas que esto es una situación bastante incomoda, un ejemplo que no hay que repetir, porque creo que hasta los bancos dan plazo para pagar”.

SEÑOR ALCALDE: “A ver, ¿qué cosa no hay que repetir?, yo lo acabo de decir, aquí necesitamos recursos para funcionar, porque sería fácil llegar y decir: «sabe qué, el que usa recintos municipales que no cancele nada, y quedar como buena gente uno»; pero si tienen un convenio de pago y no lo han cumplido, no pues, si esto no es chacota”.

CONCEJAL BRAVO : “ Pero que sea para todos iguales, sin distinción. Yo pedí un informe hace 30 días señor Alcalde, otra materia de la relación de los pagos para el Concejal, y no ha llegado.”

SEÑOR DEL ESCOVAL: “Eso lo vimos en Alcaldía el día lunes, señor Alcalde.”

SEÑOR ALCALDE: “¿Cuándo llegó esa carta?, la voy a buscar en seguida”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “Eso se vio ayer en la oficina del señor Alcalde, se providenció para el Depto. de Rentas y Finanzas”.

CONCEJAL BRAVO: “Bueno, son 15 días”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “Pero desde que llega la información, y la Unidad de Rentas será la encargada de responderla adecuadamente, pero no mezclamos los temas señor Concejal, no tiene nada que ver una cosa con la otra. Yo le insisto, si usted quiere un detalle de las cobranzas judiciales yo puedo pedir de inmediato una planilla excel con el detalle de todas las

cobranzas judiciales que tenemos en el Pueblo Artesanal en estos momentos, no hay problema.”

CONCEJAL BRAVO: “Lo que voy a decir a futuro, a quienes vayan a su oficina que pasen al libro de reclamos”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “Pero si los Libros de Reclamos están disponibles en todas las Unidades Municipales por cierto, lo que pasa señor Concejal, -y discúlpeme en esto- es que si nosotros queremos mantener un criterio que sea uniforme, efectivamente en algún momento va a afectar a algunas personas y nosotros vamos a tener que estar dispuestos a aceptar las críticas destempladas muchísimas veces de los contribuyentes, que no es necesariamente reflejo de lo que ha sucedido, yo le digo honestamente, aquí no hay ningún ánimo personal respecto de ningún otra persona o contribuyente”.

CONCEJAL CASANOVA: “Pero, sobre el mismo punto, si la señora canceló, según lo que acaban de explicar, qué pasa ahí.”

SEÑOR DEL ESCOVAL: “No, lo que pasa es que ella canceló con posterioridad al vencimiento, no se le renovó y se le pidió la restitución del local con anterioridad al pago, se le pidió la restitución con fecha 31 de enero, ella no entregó el local, porque confió aparentemente en la gestión que iba a realizar el señor Concejal”.

CONCEJAL BRAVO : “ Pero pagó en el 2006”.

SEÑOR DEL ESCOVAL : “Insisto, eso es convenio, no la deuda completa que tenía, y confió en la gestión que iba a hacer el señor Concejal, pero la decisión se mantiene inalterable en el sentido que la restitución debe procederse y si ella no ha procedido a la restitución, tendrá que pedirse mediante el auxilio de la fuerza pública”.

CONCEJAL MELLA : “Una consulta. Cuando se le hizo un convenio de pago, ¿era por una deuda anterior?”

SEÑOR DEL ESCOVAL : “Por cierto”.

CONCEJAL MELLA : “¿Por cuántos meses era eso?”

SEÑOR DEL ESCOVAL : “El convenio era a 12 cuotas.”

CONCEJAL MELLA : “O sea, la deuda no era menor”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “Lo que pasa, es que nosotros como Municipalidad tenemos la facultad de poder hacer convenios de pago respecto hasta 12 cuotas consignando un 20% del capital, que normalmente se le ofrece a los contribuyentes, a fin de que no sea una carga tan extraordinaria de pagar. Entonces, inclusive aunque sea menor, que no sea tan alta la deuda, igual se les puede pactar de 10 a 12 cuotas”.

CONCEJAL MELLA : “¿Y sobre ese convenio hubo incumplimiento en el pago?”

SEÑOR DEL ESCOVAL : “Exactamente”.

CONCEJAL BRAVO : “Pero tiene todo al día.”

SEÑOR DEL ESCOVAL: “Después de la demanda, después del incumplimiento”.

SEÑOR ALCALDE: “A ver, de lo que hablaba hace un rato don Víctor, la carta es del 24 de enero y dice lo siguiente: «he tenido conocimiento de que Artesanos han sido afectados por la cancelación de sus permisos por deuda, agradeceré a través del Depto. de Rentas y Finanzas se me dé a conocer la situación de cada locatario de los últimos 12 meses, en un tabla en que aparezcan los valores adeudados y el tiempo correspondiente». Esto fue el 24, y está ingresado el 26 de enero”.

CONCEJAL BRAVO : “Pero que se use la fuerza pública, como institución municipal, no sé”.

SEÑOR DEL ESCOVAL : “La Municipalidad debe hacer respetar señor Concejal, el interés superior que dice en relación con la administración de los Bienes Municipales”.

Con la venia del Concejo, el señor Alcalde se retira de la sala, pasando a presidir el Concejal Orlando Mella Torres.

CONCEJAL BRAVO: “Siempre que se actúe de la misma manera para todos iguales”.

SEÑOR DEL ESCOVAL : “Por cierto, créame que no es la única persona a la cual se le envía la fuerza pública, hay gente que está embargada en sus casas, etc.”

4.- CONCEJAL BRAVO : “Señor Presidente. Aquí se aprobó con mi voto en contra, un Restaurant en calle Los Carrera N°1073. Sobre ese Restaurant se acordó ese mismo día pedir un informe a Carabineros debido al comportamiento que se tiene ahí, y que los vecinos han reclamado. 40 vecinos hicieron una carta que hicieron llegar al Municipio, “El Cairo”. Este Restaurant fue autorizado como tal, pero es utilizado como discoteque incluso, los menores de edad como no pueden ingresar quedan afuera, y se les vende licor”.

CONCEJAL MELLA : “A ver, lo que entiendo de que un local que tiene patente de Restaurant de Alchoholes no puede transformarse en discoteque, porque para tener esa autorización requiere otro tipo de patente”.

CONCEJAL BRAVO : “Ya, pero yo quiero esta carta, porque incluso hubo ahí hace poco incluso balazos, el día 30 de enero, y lo informó el diario. Dice así: «Desde hace algunos meses funciona en calle Los Carrera N°1073, con patente de Restaurant un local comercial denominado Bar “El Cairo”, que en realidad ejerce como pub o discoteque, lo que ocasiona diversas molestias a quienes vivimos y tenemos nuestros locales comerciales cercano al local entre los que se destacan ruidos molestos. El mencionado local funciona todos los días excepto el domingo, hasta las 4 y 5 de de la madrugada los días sábado, con música a alto volumen exterior. Esto agregado que permanentemente hay gente en la vía pública intentando ingresar al lugar y ocasionan molestias debido a gritos que emiten impidiendo el descanso a quienes vivimos alrededor. Estos ruidos también afectan actividades comerciales de residenciales que se encuentran en el sector, cuyos pasajeros se cambian a otras hosterías según declaraciones de sus propietarios, debido a estos ruidos molestos. También hay suciedad, desde que ha comenzado a funcionar dicho local nuestras calles se han transformado en verdaderas letrinas públicas, siendo los más afectados los propietarios de calle Freire, entre E. Ramírez y Santa Elisa, y los locales comerciales de calle Los Carrera, Prat con Cochranne. Además,

los rayados de muros de que somos víctimas a diario. Hay inseguridad, constantemente se registran peleas afuera del local, siendo el hecho más grave el registrado en la madrugada del domingo 28 de enero alrededor de la 01.30 A.M., ocasión en que un hecho de violencia originado por asistentes al mencionado pub hizo temer por la seguridad de las vitrinas de los locales comerciales, vehículos y ventanas de las propiedades del sector debido a las grandes piedras utilizadas por estos para apedrear vehículos y personas. Cabe destacar, el hecho de que el Guardia Nocturno de Pérez Autos, ubicado en Los Carrera esquina Freire debió realizar un disparo al aire a fin de impedir que sujetos involucrados en la pelea ingresaran a la compraventa de vehículos, versión entregada por el señor Marcelo Pérez, propietario de la Compraventa de Vehículos “Pérez Autos”. Otro de los vecinos recibió una pedrada en la ventana, afortunadamente sin consecuencias. Por lo anteriormente expuesto a usted, solicitamos la clausura definitiva del pub mencionado, a fin de terminar con estas molestias que afectan considerablemente la vida de cada una de las personas que vivimos en ese sector.» Aquí firmaron 40 personas. Ahora, aquí se señala que Carabineros entregó su informe, allí hay a menos de cien metros un colegio, el Liceo Cordillera. Entonces, punto uno señor Presidente, yo quiero que se oficie a Carabineros para que se tomen las medidas correspondientes. Punto dos, ¿cómo se permite vender a los menores licor hacia la vía pública porque no pueden ingresar al local?. Y punto tres, si es restaurant, ¿cómo se permite que tenga otra actividad nocturna?, en este caso una discotheque”.

CONCEJAL MELLA: “Aquí lo razonable es sacar el acuerdo para oficiar a Carabineros, porque aquí la inspección tiene que hacerla Carabineros, la Municipalidad otorga la patente y si hay desborde respecto de las facultades hasta donde puede utilizar esa patente y si va más allá, si tiene una patente de Restaurant de Alcoholes pero tiene espectáculos, cosa que no es posible con la patente de Restaurant, no puede tener espectáculos en vivo, eso es perfectamente denunciante ante la policía”.

CONCEJAL CARRILLO: “Un poco para reforzar lo que señalaba el colega Víctor Hugo, la verdad es que es un problema bastante complicado, yo he pasado por ahí en algunas ocasiones y Los Carrera es una calle de alta afluencia vehicular. El otro problema que se suscita es que se estacionan en ambos lados de la calle, y me llama la atención que Carabineros no proceda, porque estacionarse en Los Carrera por ambos lados obviamente que estrecha mucho la pasada de vehículos, y

permanentemente hay gente atravesando la calle; porque es cierto, el local se llena y queda mucha gente afuera esperando para poder ingresar, y se movilizan de una acera a otra mientras esperan ese momento. Entonces, de verdad que el local tiene una patente, pero su funcionamiento es totalmente diferente”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a Carabineros pidiendo la factibilidad de que se realice la inspección correspondiente y apliquen todo el rigor de la Ley, respecto de las actividades que se realizan en el Restaurant “El Cairo” ubicado en calle Los Carrera N°1073, el cual está funcionando por las noches como pub discoteque, como asimismo la fiscalización del estacionamiento de vehículos en ambos lados de dicha arteria, entre Freire y Cochranne, en los horarios nocturnos señalados precedentemente. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°90.-

5.- CONCEJAL CASANOVA : “El primer punto tiene que ver con que el 5 de diciembre solicité por acuerdo del Concejo enviar una carta a la Fundación Teletón, para estudiar la factibilidad técnica de poder instalar un Centro de Atención de Minusválidos en la ciudad de Osorno, porque hoy día únicamente hay uno en la ciudad de Puerto Montt, y la cantidad de personas que hay era sobre 100 personas que se atendían en Puerto Montt, cuando yo consulté en aquella oportunidad. Pues bien, llegó la respuesta de Santiago de la Fundación Teletón, y dice que: «Al respecto, debemos comentarle que este Directorio después de realizar un estudio, ha decidido proyectar un Centro de Atención para Minusválidos en la ciudad de Valdivia». Entonces, al final uno recibe con mucha desazón esta respuesta, porque finalmente Valdivia quedó dentro de los presupuestos de la Teletón para hacer este Centro de Atención, Puerto Montt y Osorno, considerando que tiene una cantidad de 162 pacientes y Valdivia tiene 154 pacientes. Nosotros tenemos muchos más, pero la diferencia es apenas un 6%, en cuanto a la cantidad de pacientes atendidos por estos Centros, la provincia de Osorno tiene un 12% y la provincia de

Valdivia tiene un 18%, pero lamentablemente la Fundación decide finalmente hacerlo en Valdivia y no en Osorno. Entonces, quería comentar este tema y solicitar nuevamente un acuerdo del Concejo para oficiar a los señores Parlamentarios, a fin de que puedan insistir en este tema, porque encuentro que no es un tema menor y que existe una suerte de discriminación nuevamente hacia Osorno, acá no solamente es la Corte de Apelaciones en Valdivia y en Puerto Montt, sino también Osorno siempre queda sin este tipo de instituciones”.

CONCEJAL BRAVO: “Quiero agregar algo importante sobre la materia que ha señalado el colega. Eso demuestra un desconocimiento en Santiago de cómo la distancia que hay de los lugares, porque si usted suma La Unión y Río Bueno es mucha más la gente, porque Río Bueno y La Unión vienen a Osorno, sería mucho más la gente, que sería bueno que los parlamentarios consideraran eso, porque aquí no se trata de un límite regional, se trata de un servicio. Entonces, la suma de esas dos localidades es muy superior a lo que Valdivia tiene, por la distancia”.

CONCEJAL CASANOVA: “Para complementar, efectivamente si uno ve la estadística que entregan, La Unión tiene 38 pacientes y Río Bueno tiene 30, y efectivamente la gente de Río Bueno y La Unión hace sus trámites en Osorno y no en la ciudad de Valdivia, y si yo logro sumar eso, a mí me da una cantidad de 327 pacientes, mucho más de lo que aparece en la estadística que está acá, por lo tanto sería un logro importante para los señores Parlamentarios de poder preocuparse de este tema”.

CONCEJAL GOÑI: “Una sola cosa. Hace tiempo entrevistaron en El Mercurio a Don Francisco con respecto al futuro de la Teletón, y él lo que planteaba era que querían apuntar no solamente a la distancia, sino que tener centros por regiones. Entonces, no nos olvidemos que ellos van a hacer uno en Valdivia con la nueva Región de Los Ríos, y nosotros como estamos en la Región de Los Lagos nos corresponde Puerto Montt. Entonces, por eso es que todas estas cosas hay que verlas”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a cada uno de los señores Parlamentarios del Distrito, tanto Senadores como Diputados, a fin de que establezcan comunicación con la Fundación Teletón a objeto de que

se revierta la decisión adoptada por esa Institución, en cuanto a implementar en la ciudad de Valdivia un Centro de Atención para Minusválidos, considerando que el mayor número de pacientes está en la provincia de Osorno. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°91.-

6.- CONCEJAL CASANOVA : “Segundo punto. Pedir un acuerdo para oficiar a la Dirección de Tránsito, a fin de que emita un informe técnico referente a la factibilidad de poder ampliar el sentido del tránsito cuando uno sale por el Puente Bulnes, lo que pasa es que cuando uno sale del Puente Bulnes hay que doblar a mano derecha, porque no puede seguir hacia arriba, esa media cuadra que está entre Los Carrera y Baquedano. Entonces, lo que quiero ver es que sí es técnicamente factible de que se siguiera, lógicamente con el disco Pare, y poder salir hacia arriba y llegar a Los Carrera, por qué, porque se crean tremendas congestiones y es un tema que se ha venido hablando hace mucho tiempo, y en esa vuelta donde está el Supermercado San José el pavimento está pésimo y siempre hay vehículos estacionados a ambos lados. Entonces, se genera una congestión inútil teniendo media cuadra que se puede llegar a Los Carrera y las personas que van hacia Rahue o Francke desviarán hacia abajo, y los que van hacia el centro seguir hacia Ramírez”.

CONCEJAL MELLA : “El problema es que Los Carrera es una calle de alta congestión vehicular. Entonces, a lo mejor ese es el sentido”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Tránsito, a fin de que se informe la factibilidad de otorgar bidireccionalidad a la calle Bulnes, entre calles Los Carrera y Baquedano. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°92.-

7.- CONCEJAL CASANOVA : “El último punto. Quiero que se oficie al Servicio de Salud Osorno, en este caso al Hospital Base, para que se informe con cuáles tipos de implementación cuenta la Unidad de Otorología, que es todo lo que tiene que ver con los Otorrinos, que me indique con qué instrumentos cuenta, si se puede hacer algún tipo de cirugía, microcirugía timpánica acá en Osorno. En suma, un detalle sobre cómo está implementada la Unidad de Otorología del Hospital Base de Osorno”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Director del Hospital Base, Dr. Fernando González, a fin de requerir un informe detallado sobre la implementación con que cuenta la Unidad de Otorología de ese Servicio Hospitalario, si se realizan cirugías, microcirugías timpánicas y todo lo referente a instrumentos con que cuenta. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°93.-

8.- CONCEJAL HENKES : “Desde el año pasado estoy solicitando que se arregle el cerco del Consultorio de Cancura, no sé si habría que oficiar al Depto. de Operaciones o al Depto. de Salud, porque ese cerco está caído y realmente es una vergüenza para Cancura ver en las condiciones en que está este cerco. Es todo el perímetro del Consultorio. Conversé hace un tiempo con la Dra. Ximena Acuña, pero tengo entendido que el Depto. de Salud no dispone de los fondos para construir ese cerco. No sé si la Municipalidad podría hacer eso”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde oficiar al Depto. de Salud para ver la factibilidad de construir un cerco perimetral en la posta de la localidad de Cancura. Asimismo, que se informe sobre el costo que tendría

el cierre perimetral de dicho Centro de Salud Municipal. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala señora Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°94.-

9.- CONCEJAL CARRILLO: “Yo quiero sacar un acuerdo del Concejo, algo que planteé acá cuando estaban los representantes del Hospital Base, sobre la barrera de contención que han implementado en el Hospital para el acceso de vehículos cuyos propietarios van a hacer uso del servicio del Hospital. Ahí se ha generado un problema bastante serio, tengo varios reclamos y he sido testigo en alguna ocasión de esta situación, porque han destinado casi el 90% de los estacionamientos del Hospital a los funcionarios, y me parece legítimo que así sea, pero se ha desprotegido a los usuarios y ha tocado el caso de gente que ha tenido que bajar a los pacientes en la calle y a personas que van con bastante complicaciones, incluso gente minusválida que ha tenido que sortear cualquier cantidad de obstáculos, atravesar la calle y llegar hasta el Hospital. Entonces, me gustaría que se enviara una carta al Director del Hospital pidiendo si pueden rectificar esta medida, porque realmente está produciendo un problema bastante serio a los usuarios que llegan al Hospital, y no todos llegan con el fin de llegar al Hospital, sino que llevan enfermos complicados”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Director del Hospital Base de Osorno, Dr. Fernando González, pidiendo la factibilidad de reconsiderar la medida que estableció una barrera de contención que impide el acceso de vehículos particulares a ese recinto Hospitalario. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°95.-

10.- CONCEJAL CARRILLO : “Lo segundo. Estando conciente de que este no es un tema que podamos resolver nosotros, como Concejo, pero quiero pedir el acuerdo para que se oficie a los Parlamentarios sobre una situación que se está haciendo muy común con nuestros dirigentes sociales. Hoy día muchos dirigentes están desprotegidos ante una defensoría legal por amenazas o atropellos por el cargo que ellos ocupan, y tenemos varios casos de varios dirigentes que hoy día están viendo amenazados su integridad física por ser dirigentes sociales y haber hecho alguna denuncia en particular por un hecho delictual que estaba ocurriendo en su sector. Desgraciadamente, estos dirigentes están sin defensa, porque no hay ningún organismo que lo contemple, por lo tanto, creo que sería bueno solicitar a nuestros Parlamentarios que se incorpore dentro de la Ley de Juntas de Vecinos una defensa por parte del Estado cuando ocurren estos hechos puntuales, que por denunciar hechos que tienen que ver directamente con sus cargos son amenazados en su integridad física, incluso, a veces a su familia y no tienen ninguna protección por parte del Estado”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a los señores parlamentarios de nuestro distrito, como también a los señores Presidentes de ambas Cámaras del Congreso, Senadores y Diputados, estudiar la factibilidad de incorporar en la Ley de Juntas de Vecinos una defensa por parte del Estado para los dirigentes sociales, quienes al denunciar algún hecho delictual ocurrido en su sector y por su condición de dirigentes, son amenazados tanto en su integridad física como a sus familiares. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°96.-

11.- CONCEJAL CARRILLO: “Lo tercero señor Presidente, es un acuerdo que vuelvo a reinsistir, hace bastante tiempo que pedí un informe al Depto. de Deportes para que se vea la factibilidad de haber implementado la cancha del sector de Polloico. Desgraciadamente, la cancha que ellos utilizaban para realizar partidos de fútbol hoy día el dueño la quitó, por lo tanto, no hay un campo deportivo para realizar estas

actividades. Recuerdo haber solicitado esto en el mes de octubre del año recién pasado, sobre la factibilidad de este informe, si se iban a comenzar los trabajos para haber aprovechado la época de verano. Bueno, ya estamos bien avanzados con febrero. Entonces, me llama la atención de que todavía no tengamos una respuesta al respecto, y reinsisto que sería bueno ver la factibilidad jurídica, porque hoy día ya está planificado el tema del terreno, la señora Susana Vargas entregó el terreno al Municipio, se tomó acuerdo aquí en el Concejo de que se aceptaba la donación, y me gustaría saber si es posible comenzar o no esos trabajos”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Asesoría Jurídica pidiendo un informe de factibilidad de comenzar los trabajos de implementación para una cancha deportiva en el sector de Polloico, en terreno donado por la señora Susana Vargas. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°97.-

12.- CONCEJAL CARRILLO : “Y por último señor Presidente, referente al Acuerdo N°92, que envía la Directora de Obras Municipales referente a una petición que había hecho acá en el Concejo, de expropiar un terreno de la señora Berta Silva en el sector Población Moyano, bueno ella da una serie de argumentos acá en el cual dice que no es factible proceder a ello, y como gran sugerencia dice ella que se podría pedir un paso servidumbre, cuando eso es lo que hemos estado haciendo todo este tiempo. Desgraciadamente ella no quiere dar ese paso servidumbre, por lo que se estaba viendo como última alternativa el tema de expropiación, porque sería bueno e invito a los colegas a visitar el sector, hay puros pozos sépticos y los olores en esta época son insoportables. Entonces, hay un problema sanitario grave, que afecta a una gran cantidad de familias, y por eso quiero reinsistir que se busque un mecanismo de cómo se puede ahí expropiar una franja de terreno de esta señora, para ver la factibilidad de conectar alcantarillado en ese sector hacia calle 12 de Octubre”.

CONCEJAL MELLA: “¿Esto habría que solicitarlo a la Dirección de Obras Municipales?”

CONCEJAL CARRILLO: “La Dirección de Obras Municipales respondió, y como gran solución está la alternativa de un paso servidumbre, eso es en lo que hemos estado insistiendo en estos 4 ó 5 años que se está tratando este problema. La alternativa es otra, es buscar un mecanismo cómo se puede hacer una expropiación ahí, para lograr que esa gente tenga alcantarillado”.

CONCEJAL MELLA : “Pedir a Asesoría Jurídica nuevamente”.

CONCEJAL CARRILLO : “Exactamente”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Asesoría Jurídica informar sobre la factibilidad de expropiar una faja de terreno entre el final de los Pasajes Erwin Escobar y Pasaje Sestao, hacia calle 12 de octubre, y que es de propiedad de la señora Berta Silva. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°98.-

13.- CONCEJAL HENKES: “Presidente, antes de terminar, se encuentra aquí en la Sala una persona, que don Emeterio en el último Concejo informó acerca del problema que tiene en la remodelación de la Plazuela Bolivia, y que lo dejaron sin ingreso a su casa, le cerraron el paso y no puede ingresar su vehículo”

CONCEJAL MELLA: “Entiendo de que eso estaba conversado y que se estaba viendo el tema”.

CONCEJAL CARRILLO: “A mí me extraña, porque yo conversé con la persona y no sé por qué se está insistiendo, hablé con don Víctor Pape, conversé con el proyectista, se le iba a dar una solución, incluso se le

estaba pidiendo un presupuesto a la Empresa Constructora para que le deje la salida”.

CONCEJAL HENKES: “No, pero yo estuve ayer allá, y siguen trabajando en la remodelación – le consulta a la persona afectada y me decía que eso es así”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de invitar a la mesa al señor Ariel Vargas, vecino residente en el sector de Plazuela Bolivia.

SEÑOR VARGAS : “Buenas tardes. Soy vecino en el sector donde se está construyendo la Plazuela Bolivia, que por cierto me causa extrañeza hasta el nombre porque no corresponde a la Plaza Bolivia, y en la cual tenemos varios vecinos que nos vemos afectados por esta Plazuela. Yo conversé con el Concejal señor Emeterio Carrillo, y como no tuve respuesta, hablé con la señora Martha Henkes. Aquí no es por una cosa política, es un asunto vecinal, una cosa social, y estoy apresurado con esto porque me están perjudicando, ayer estuve bien mal, soy una persona que me dializo, y de cierta complejidad. Me fue a buscar la ambulancia y no pudo entrar a mi domicilio, porque no tengo acceso a mi entrada”.

CONCEJAL MELLA: “Perdón, no tiene acceso, pero yo lo veo que usted llega hasta la Municipalidad, ¿y cómo no puede salir a la calle más cercana?”

SEÑOR VARGAS : “Lo que pasa es que aquí el proyectista no proyectó las dificultades que iba a presentar la Plaza, en toda la esquina de mi casa hay un poste de Saesa con la luminaria correspondiente, y ellos proyectaron a un metro y medio más allá una luminaria que da justo a la entrada del portón de mi vehículo, donde entra la ambulancia cuando llega a buscarme en días en que no estoy bien”.

CONCEJAL CARRILLO : “Quiero dar mi opinión, porque el señor Vargas me aludió, y es lamentable el comentario que usted hizo, porque usted debe entender de que los Concejales no podemos solucionar los problemas, usted me planteó el problema, yo lo llevé donde don Víctor Pape, conversamos con él, yo planteé el tema el martes pasado acá en el Concejo con bastante vehemencia. El problema es que cuando yo planteo

acá en el Concejo vecino, el acuerdo del Concejo demora en salir, y ese acuerdo que se tomó el martes pasado, y que fue que se iba a ver su problema, se pidió que se rectifique su situación, demora en llegar a la Dirección de Secplan ese documento. Sin embargo, ese mismo día yo fui a conversar con don Víctor Pape y conversamos con el proyectista, y quedaron de acuerdo en que lo iban a solucionar, incluso cuando terminó el Concejo yo le dije: «señor vaya usted ahora personalmente a conversar con don Víctor Pape, porque el tema ya está conversado»”.

SEÑOR VARGAS: “Pero es que al señor Pape no lo hemos podido encontrar. Y lo otro señor Concejal, es que nosotros no estamos esperando a que la Plaza se termine, nosotros vemos que día a día la Plaza va progresando, avanzando, y no hemos tenido ninguna respuesta, ni de la Municipalidad ni de ninguna índole, nadie nos ha dado una respuesta, nadie nos dice nada, la Plaza sigue avanzando y nosotros seguimos con el mismo problema, va a llegar el momento en que corten la cinta y nosotros vamos a quedar ahí”.

CONCEJAL HENKES: “Yo fui nuevamente ayer, y prosiguen los trabajos”.

CONCEJAL MELLA : “Vamos a representarlo de manera insistente, vamos a reiterar el planteamiento con la mayor vehemencia, porque nos interesa que se solucione el problema. Ahora, que le quede claro de que aunque estemos de acuerdo los ocho Concejales de tratar de buscar la solución, no nos corresponde a nosotros la decisión administrativa que es de competencia del Alcalde, y a través de las instrucciones que le pueda dar a la Secretaría Comunal de Planificación, y ellos en contacto con las personas que están ejecutando las obras hacer las rectificaciones correspondientes”.

SEÑOR VARGAS: “Yo vengo aquí a buscar una ayuda, una ayuda social, no vengo a que ustedes me solucionen mi problema, vengo a buscar una ayuda como Municipalidad, yo no vengo en representación de nadie, vengo en representación solo mía, de mi salud”.

SEÑOR JORGE TEJEDA: “Viene bajando don Francisco González, Arquitecto de la Secplan a atenderlo”.

14.- CONCEJAL HENKES : “Otro tema que se me había olvidado señor Presidente. En el transcurso de la última semana se han ahogado dos personas en el Camping “Arnoldo Keim”, hace un tiempo atrás usted expuso aquí en el Concejo la posibilidad de colocar unos letreros de prohibición de bañarse en el río. No sé si se puede hacer algo al respecto, claro que la gente de todos modos se va a ir a bañar ahí, pero habría que hacer algo, porque son ya dos personas que se han ahogado en este último fin de semana, y en el Diario dice: «en el Camping Municipal Arnoldo Keim»”.

CONCEJAL CASANOVA : “Presidente, hay letreros, ahí está el Vivero Municipal también, a la entrada, hay letreros, pero lo que pasa es que son 50 hectáreas, y vigilar 50 hectáreas es imposible”.

CONCEJAL MELLA: “Desde ese punto de vista no podríamos tener una dotación de 10 vigilantes para que la gente no se meta al agua, eso que puede ocurrir allá va a ocurrir en cualquier parte”.

CONCEJAL HENKES: “Don Orlando, pero lo malo es que en el diario dicen «el Camping Municipal» y para la gente que no conoce el sector y no sabe, piensan que es alguna irresponsabilidad de la Municipalidad que no toma las precauciones necesarias”.

15.- CONCEJAL MUÑOZ : “Quiero insistir para que Obras Públicas de la región haga una exposición y presentación de lo que va a ser el proyecto acceso norte. Ellos nos enviaron un Oficio donde nos contaban que mientras no se firme el convenio de programación que estaba en proceso de elaboración, no se iba a hacer. La última vez que vino la Presidenta de la República, firmó el convenio de programación, de tal forma que hoy día estamos en condiciones de conocer los detalles y alcances de este proyecto que es emblemático, tiene que ver con recuperar un barrio importante de esta ciudad, el sector de Francke. Pero además también, generar un puente entre Francke y Rahue, por lo tanto a mí particularmente me interesa saber los alcances y detalles de este proyecto, por lo mismo que yo quiero reiterar e insistir para que se venga a hacer la exposición por parte Obras Públicas en este caso, de la Región de Los Lagos”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde oficiar a la SEREMI de Obras Públicas a fin de que se pueda exponer en una próxima reunión del pleno sobre los alcances y detalles del proyecto acceso norte de nuestra ciudad según convenio de programación firmado por su Excelencia, la Presidenta de la República, doña Michelle Bachelet. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 99.-

16.- CONCEJAL MUÑOZ : “Lo segundo tiene que ver con la implementación de la nueva política habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, donde entre sus programas a ejecutar tiene que ver justamente con el tema de ampliación de la vivienda, que es un tema que parte recién a fines del año pasado. Yo sé don Jorge, que es un tema que usted también conoce, porque es un tema que en definitiva nosotros también apoyamos como Municipalidad. Sin embargo, una de las limitantes que han encontrado los vecinos que han querido participar de este programa de ampliación de vivienda, principalmente estamos hablando de viviendas sociales, y el Estado entrega un subsidio de 50 U.F., que no es una cantidad de recurso menor, tiene que ver justamente con la regularización de las construcciones sin recepción definitiva, como antiguamente se denominaba la «Ley del Mono» que estuvo vigente hasta marzo del 2002, hubieron 3 prórrogas de esa Ley. Sin embargo, con la aplicación de este nuevo programa se abre una verdadera oportunidad en materia de poder regularizar la situación de carácter irregular de las viviendas que se han ampliado, porque acá se ha presentado una dificultad en el sentido de que a pesar de que el programa lo pueda asumir, pero por lo general la asistencia técnica no lo hace, porque significa un mayor trabajo, para en este caso los postulantes o beneficiarios de este programa especial del MINVU. Lo importante aquí es decir lo siguiente: el año pasado en el mes de septiembre, varios parlamentarios ingresaron una moción para nuevamente poner en vigencia un nuevo plazo de la ley 19.583 del año 1998, como se llamaba comúnmente la Ley del Mono, y existe una moción que está tramitación en la Cámara de Diputados, pero sin embargo, el tema no ha prosperado. Entonces, creo que sería bueno

hacerles saber en este caso la Comisión de Vivienda, y también al Presidente de la Cámara de Diputados, que efectivamente la puesta en vigencia de esta normativa, de esta Ley, es importante para poder complementar los esfuerzos que hace el Gobierno a través de la nueva política habitacional, de tal forma que a mí me gustaría sacar un acuerdo de Concejo para que podamos oficialar a la Comisión de Vivienda, para respaldar efectivamente la tramitación de esta Ley, y ojalá se pueda hacer a la brevedad, porque esto va a significar un importante avance para aquellas personas que están en proceso de postulación, en lo que tiene que ver con mejoramiento de viviendas”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde oficialar a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, requiriendo que se ponga en vigencia la Ley N°19.583.- del año 1998, a fin de complementar los esfuerzos hechos por el Gobierno, a través de la nueva política habitacional, y que sin duda beneficiaría a un gran número de ciudadanos. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 100.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 13.25 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, Secretario del Concejo, invitados especiales, y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación.

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ
3. MARTHA HENKES NIELSEN
4. JULIÁN GOÑI MELIAS
5. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE
6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS
7. CARLOS GALLARDO PEREZ

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**JORGE RENÉ TEJEDA ROA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO OSORNO (S)**